

Se solicita habilitación de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se describen en el anexo adjunto, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

Se trata de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Se acompaña memoria justificativa de la necesidad de cada una de ellas, con indicación de la aplicación presupuestaria de dotación y en su caso, ficha de proyecto de inversión cumplimentada.



*Firmado electrónicamente*

**COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO**

Raquel Muros Delgado



**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/001106	ENTORNO DE LA CALLE SANTA ISABEL. RENOVACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS	Reforma de viales entorno calle Santa Isabel	201	15322	61910	500.000,00
2021/001107	ZONAS AJARDINADAS DE LA PLAZA DE LA PAJA. REMODELACIÓN	Remodelación Plaza de la Paja	201	17102	61921	500.000,00
2021/001108	ZONAS INFANTILES EN LA PLAZA DE SANTA BÁRBARA. INSTALACIÓN	Zonas infantiles en Plaza de Santa Bárbara	201	17103	60913	95.000,00
2021/001109	ÁREA CANINA JARDINES ARQUITECTO RIBERA. RENOVACIÓN	Reforma Area Canina Jardines Arquitecto Ribera	201	17103	61913	50.000,00
2021/001110	KIOSCOS DE FLORES DE LA PLAZA TIRSO DE MOLINA. RENOVACIÓN	Reforma Kioscos Plaza Tirso de Molina	201	17103	61913	88.000,00
2021/001111	ZONAS INFANTILES EN PLAZA DE SANTA ANA. RENOVACIÓN	Reforma de zonas infantiles en Plaza de Santa Ana	201	17103	61913	90.000,00
2021/000597	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO CENTRO	CEIP PI i Margall, Plaza del Dos de Mayo 1. Obras varias conservación, adecuación normativa y comunicación.	201	32301	63200	350.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000597	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO CENTRO	El La Paloma, Calle Tabernillas 2. Obras adecuación patio y climatización.	201	32301	63200	350.000,00
2021/000597	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO CENTRO	CEIP Santa María, Ronda de Toledo 9. Obras de conservación y adecuación patio interior	201	32301	63200	120.000,00
		Reequilibrio económico CDM San Antón	201	34201	47999	291.577,10
2021/001112	DEPORTIVO BÁSICO ATENAS. ACONDICIONAMIENTO PISTAS E ILUMINACIÓN	IDB Parque de Atenas, Paseo Virgen del Puerto s/n. Obras de acondicionamiento y conservación.	201	34201	63200	150.000,00

## Informe

Fecha: 22.02.2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES 2021 PLAZA DE LA PAJA: REMODELACIÓN

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: REMODELACIÓN PLAZA DE LA PAJA

Importe: 500.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 201 Programa: 171.02 Económico: 619.21

#### Descripción del proyecto:

Realización de obras consistentes en: renovación de aceras y pavimentos de la Plaza de la Paja; reforma de zonas terrizas; actuaciones de control de escorrentías; ajardinamiento; instalación de alumbrado; instalación de elementos de mobiliario urbano (y fuentes).

Madrid, 22 de febrero de 2021

FDO.: Raquel Muros Delgado  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA  
COORDINADORA DEL DISTRITO

- 1 -

#### Información de Firmantes del Documento

RAQUEL MUROS DELGADO - COORDINADORA DEL DISTRITO CENTRO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/03/2021 09:50:00  
CSV : 9801FFD74603F229





## Presupuesto 2021

### Ficha Proyecto de Inversión

MADRID

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 201 DISTRITO DE CENTRO  
**Programa:** 171.02 Zonas verdes  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/001107 ZONAS AJARDINADAS DE LA PLAZA DE LA PAJA. REMODELACIÓN

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/05/2021	31/12/2021

Línea de inversión		
Línea	09	MEDIO AMBIENTE
Sublínea	01	ZONAS AJARDINADAS

Territorialización 2018		
201 CENTRO		

Localización		
PZ LA PAJA	PZ LA PAJA	Núm. s/n

Subconceptos		Importe de alta
619.21 ZONAS AJARDINADAS (REMODELACIÓN)		500.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	500.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023 ó resto anualidades
	500.000,00		

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
Zonas Verdes de la Plaza de la Paja. Renovación de aceras y pavimentos. Reforma de zonas terrizas. Actuaciones de control de escorrentías. Ajardinamiento. Instalación de alumbrado. Instalación de elementos de mobiliario urbano.

## Informe

Fecha: 22.02.2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES 2021

CEIP PI I MARGALL: OBRAS CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA Y COMUNICACIÓN

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: OBRAS CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA Y COMUNICACIÓN EN CEIP PI I MARGALL

Importe: 350.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 201 Programa: 323.01 Económico: 632.00

### Descripción del proyecto:

Realización de obras consistentes en:

1. Adecuación y modificación de saneamiento enterrado afectado por la instalación del ascensor.
2. Excavación del terreno y apertura de huecos de paso en muros en planta sótano para cumplir con accesibilidad a esta planta.
3. Instalación de ascensor desde planta sótano hasta planta segunda.
4. Sustitución de puertas metálicas de entrada.
5. Actualización de las instalaciones de detección y extinción de PCI.

Madrid, 22 de febrero de 2021

FDO.: Raquel Muros Delgado  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA  
COORDINADORA DEL DISTRITO

- 1 -

### Información de Firmantes del Documento

RAQUEL MUROS DELGADO - COORDINADORA DEL DISTRITO CENTRO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/03/2021 09:49:58  
CSV : 9801FFD74603EEF4





MADRID

## Presupuesto 2020

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 201 DISTRITO DE CENTRO  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO CENTRO: C.E.I.P. PII  
inversión: 2021/000597 MARGALL

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/05/2021	31/12/2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021	
201 CENTRO	

Localización		
CEIP PII MARGALL	PLAZA DE DOS DE MAYO	Núm. 1

Subconceptos		Importe de alta
632.00	EDIFICIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	350.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe: 350.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
Año 2020	350.000,00

Anualidades previstas			
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023 ó resto anualidades
	350.000,00		

Vinculación jurídica de los créditos	
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid	

Memoria justificativa de la solicitud
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA Y COMUNICACIÓN CEIP PII MARGALL, INCLUIDOS ACABADOS  Realización de obras consistentes en: 1. Adecuación y modificación de saneamiento enterrado afectado por la instalación del ascensor. 2. Excavación del terreno y apertura de huecos de paso en muros en planta sótano para cumplir con accesibilidad a esta planta. 3. Instalación de ascensor desde planta sótano hasta planta segunda. 4. Sustitución de puertas metálicas de entrada. 5. Actualización de las instalaciones de detección y extinción de PCI.

## Informe

Fecha: 22.02.2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES 2021 EI LA PALOMA: OBRAS ADECUACIÓN PATIO Y CLIMATIZACIÓN

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: OBRAS ADECUACIÓN PATIO Y CLIMATIZACIÓN EN EI LA PALOMA

Importe: 350.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 201 Programa: 323.01 Económico: 632.00

#### Descripción del proyecto:

Realización de obras consistentes en: adecuación del patio de juegos mediante la retirada de neumáticos y elementos de juego en mal estado, sustitución de arenero, reparación de vallado, reparación de humedades en la zona de rampa, instalación de un techo ligero para zona de ubicación de carritos, reparación de enfoscado de fachada; retirada de cubiertas de fibrocemento; sustitución solado y puerta de acceso a la zona de cocina; reparación de humedades en pasillos con sustitución de solados, carpinterías y reparación de tabiquería; sustitución de carpinterías a patios y falsos techos en las aulas; instalación de climatización y ventilación; pintado general de la escuela.

Madrid, 22 de febrero de 2021

FDO.: Raquel Muros Delgado  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA  
COORDINADORA DEL DISTRITO

- 1 -

#### Información de Firmantes del Documento

RAQUEL MUROS DELGADO - COORDINADORA DEL DISTRITO CENTRO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/03/2021 09:50:03  
CSV : 9801FFD74603EF0D





## Presupuesto 2021

### Ficha Proyecto de Inversión

MADRID

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 201 DISTRITO DE CENTRO  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000597 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO CENTRO: ESCUELA INFANTIL LA PALOMA

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/05/2021	31/12/2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	01	ESCUELAS INFANTILES

Territorialización 2018		
201 CENTRO		

Localización		
EI LA PALOMA	CALLE TABERNILLAS	Núm. 2

Subconceptos		Importe de alta
632.00 EDIFICIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		350.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	350.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
Año 2020	Año 2021

Anualidades previstas			
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023 ó resto anualidades
	350.000,00		

Vinculación jurídica de los créditos		
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid		

Memoria justificativa de la solicitud
OBRAS DE ADECUACIÓN PATIO Y CLIMATIZACIÓN EN ESCUELA INFANTIL LA PALOMA, OBRAS DE CONSERVACIÓN,ADECUACION A NORMATIVA Y ACABADOS  Realización de obras consistentes en: adecuación del patio de juegos mediante la retirada de neumáticos y elementos de juego en mal estado, sustitución de arenero, reparación de vallado, reparación de humedades en la zona de rampa, instalación de un techo ligero para zona de ubicación de carritos, reparación de enfoscado de fachada; retirada de cubiertas de fibrocemento; sustitución solado y puerta de acceso a la zona de cocina; reparación de humedades en pasillos con sustitución de solados, carpinterías y reparación de tabiquería; sustitución de carpinterías a patios y falsos techos en las aulas; instalación de climatización y ventilación; pintado general de la escuela.

## Informe

Fecha: 22.02.2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES 2021 CEIP SANTA MARÍA: OBRAS CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN PATIO INTERIOR

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: OBRAS CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN PATIO INTERIOR EN  
CEIP SANTA MARÍA RD TOLEDO 9

Importe: 120.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 201 Programa: 323.01 Económico: 632.00

#### Descripción del proyecto:

Realización de obras consistentes en:

1. Adecuación del patio interior mediante la retirada del solado actual de la zona de niños, reposición de barreras e instalación de solado de goma, sustitución de vallado del patio a la calle y pintado de muro y fachada del edificio.
2. Actualización de las instalaciones de detección y extinción del sistema de PCI.

Madrid, 22 de febrero de 2021

FDO.: Raquel Muros Delgado  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA  
COORDINADORA DEL DISTRITO





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 201 DISTRITO DE CENTRO  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000597 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO CENTRO: C.E.I.P. SANTA MARÍA

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/05/2021	31/12/2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2018		
201 CENTRO		

Localización		
CEIP SANTA MARÍA	RD TOLEDO	N.º: 9

Subconceptos	Importe de alta
632.00 EDIFICIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	120.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe: 120.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023 ó resto anualidades
	120.000,00		

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO EN PATIO INTERIOR DEL CEIP SANTA MARÍA, ADECUACION NORMAIVA Y ACABADOS.  Realización de obras consistentes en: 1. Adecuación del patio interior mediante la retirada del solado actual de la zona de niños, reposición de barreras e instalación de solado de goma, sustitución de vallado del patio a la calle y pintado de muro y fachada del edificio. 2. Actualización de las instalaciones de detección y extinción del sistema de PCI.

## Informe

Datos

Fecha: 22.02.2021

### MEMORIA INVERSIONES 2021 REEQUILIBRIO ECONÓMICO CDM SAN ANTÓN

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: REEQUILIBRIO ECONÓMICO CDM SAN ANTÓN

Importe: 291.577,10 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 201 Programa: 342.01 Económico: 479.99

#### Descripción del proyecto:

**HACER FRENTE AL IMPORTE DEL REEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL ESCUELAS PÍAS” A CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.**

Madrid, 22 de febrero de 2021

FDO.: Raquel Muros Delgado  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA  
COORDINADORA DEL DISTRITO

- 1 -

#### Información de Firmantes del Documento

RAQUEL MUROS DELGADO - COORDINADORA DEL DISTRITO CENTRO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/03/2021 12:48:52  
CSV : 9801FFD7465B6CF4



## Informe

Fecha: 22.02.2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES 2021 IDB PARQUE ATENAS: OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN IDB

PARQUE ATENAS

Importe: 150.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 201 Programa: 342.01 Económico: 632.00

#### Descripción del proyecto:

Realización de obras consistentes en: reforma de IDB deportiva incluyendo sustitución de pavimento, acondicionamiento de vallado e iluminación y nuevo equipamiento.

Madrid, 22 de febrero de 2021

FDO.: Raquel Muros Delgado  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA  
COORDINADORA DEL DISTRITO

- 1 -

#### Información de Firmantes del Documento

RAQUEL MUROS DELGADO - COORDINADORA DEL DISTRITO CENTRO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/03/2021 09:50:08  
CSV : 9801FFD74603EFCE





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 201 DISTRITO DE CENTRO  
**Programa:** 342.01 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/001112 DEPORTIVO BÁSICO ATENAS. ACONDICIONAMIENTO PISTAS E ILUMINACIÓN

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/05/2021	31/12/2021
Línea de inversión					
Línea	11	DEPORTES, JUVENTUD Y ESPARCIMIENTO			
Sublínea	02	PISTAS DEPORTIVAS ELEMENTALES			
Territorialización 2018					
201 CENTRO					
Localización					
IDB Parque Atenas	PO VIRGEN DEL PUERTO				Núm. S/N
Subconceptos				Importe de alta	
632.00 EDIFICIOS.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)				150.000,00	
Tipo de financiación					
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe: 150.000,00		
Importe Promoción Accesibilidad					
Anualidades previstas					
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023 ó resto anualidades		
	150.000,00				
Vinculación jurídica de los créditos					
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid					
Memoria justificativa de la solicitud					
Reforma de la IDB consistente en el acondicionamiento de la superficie de las pistas, vallado, adecuación de iluminación y equipamiento deportivo..					

A.G. DE HACIENDA Y PERSONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Asunto: (Sección 203) ACTUACIONES A FINANCIAR CON RTGG

Se solicita habilitación de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se describen en el anexo adjunto, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

Se trata de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Se acompaña memoria justificativa de la necesidad de cada una de ellas, con indicación de la aplicación presupuestaria de dotación y en su caso, ficha de proyecto de inversión cumplimentada.

COORDINADOR DEL DISTRITO RETIRO  
TOMAS BELLO CARRO

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos y fecha expresados al pie de este escrito*



Plaza Daoiz y Velarde, 2, 2º planta  
28007 Madrid  
T. +34 91 588 63 53/58  
E. [gdretiro@madrid.es](mailto:gdretiro@madrid.es)  
[www.madrid.es](http://www.madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/02/2021 15:23:37  
CSV : 9801FFD744FC97E8



**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/001131	VÍAS PÚBLICAS DISTRITO DE RETIRO. OBRAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE RETIRO	203	15322	61910	203.500,00
2021/001133	C/ MARQUÉS DE LOZOYA, DISTRITO RETIRO. SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	SUPRESIÓN DE BARRERAS AQUITECTÓNICAS EN VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE RETIRO. (C/ MARQUÉS DE LOZOYA) FASE II.	203	15322	61910	521.200,00
2021/001134	PARQUE POETA ESTEBAN DE VILLEGAS, DISTRITO RETIRO. ADECUACIÓN DE JARDINERÍA	ADECUACIÓN DE LA JARDINERIA EN PARQUE POETA ESTEBAN DE VILLEGAS. DISTRITO DE RETIRO	203	17102	61920	144.100,00
2021/000610	EQUIPAMIENTO CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO DE RETIRO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA CENTROS DE MAYORES	203	23103	62500	1.500,00
2021/000610	EQUIPAMIENTO CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO DE RETIRO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA CENTROS DE MAYORES	203	23103	62599	1.500,00
2021/000610	EQUIPAMIENTO CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO DE RETIRO	SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CENTRO MAYORES PEZ AUSTRAL	203	23103	62600	3.000,00
2021/000610	EQUIPAMIENTO CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO DE RETIRO	SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA CENTROS DE MAYORES	203	23103	62601	10.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000610	EQUIPAMIENTO CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO DE RETIRO	SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CENTROS MAYORES PÉREZ GALDÓS Y PÍO BAROJA	203	23103	63600	4.000,00
2021/001136	EQUIPAMIENTO CENTRO SERVICIOS SOCIALES C/ JOSÉ MARTÍNEZ DE VELASCO, 22	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	203	23106	62500	3.000,00
2021/000620	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA DISTRITO DE RETIRO	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y REFORMA DE CLIMATIZACIÓN PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ESCUELA INFANTIL TREN DE ARGANDA	203	32301	63200	53.268,18
2021/000620	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA DISTRITO DE RETIRO	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PATIO EN EL CEIP SAN ISIDORO	203	32301	63200	53.268,18
2021/000620	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA DISTRITO DE RETIRO	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN EL CEIP CALVO SOTELO	203	32301	63200	250.000,00
2021/002057	COLEGIO PÚBLICO ESCUELAS AGUIRRE. OBRAS DE ADECUACIÓN PATIO Y OTRAS MEJORAS (ID 20: 14970)	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PATIO FASE 2 EN EL CEIP ESCUELAS AGUIRRE	203	32301	63200	156.160,60
2021/000621	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL CENTROS CULTURALES DISTRITO DE RETIRO	SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CENTROS CULTURALES	203	33401	62600	20.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/001141	DEPORTIVO BÁSICO PARQUE POETA ESTEBAN DE VILLEGAS. ADECUACIÓN ALUMBRADO Y VALLADO	ADECUACIÓN DEL ALUMBRADO E INSTALACIÓN DE VALLADO EN INSTALACIÓN DEPORTIVA BÁSICA EN EL PARQUE POETA ESTEBAN DE VILLEGAS	203	34201	61999	115.500,00
2021/000619	EQUIPAMIENTO CENTROS DEPORTIVOS DISTRITO DE RETIRO	REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y TRANSCOCTORES PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DISTRITO	203	34201	62600	25.000,00
2021/001139	CENTRO DEPORTIVO DAOIZ Y VELARDE. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN EL DAOIZ Y VELARDE	203	34201	63200	198.936,36
2021/001140	CENTRO DEPORTIVO DAOIZ Y VELARDE. REPARACIÓN DE CUBIERTA E INSTALACIÓN PANELES SOLARES	Obras de reparación de cubierta e instalación de paneles solares en el CDM Daoiz y Velarde, del distrito Retiro (Fase I)	203	34201	63200	130.000,00
2021/000619	EQUIPAMIENTO CENTROS DEPORTIVOS DISTRITO DE RETIRO	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DISTRITO	203	34201	63500	12.000,00
2021/001142	CENTRO CULTURAL CLARA CAMPOAMOR. ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN CLIMATIZACIÓN	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y REFORMA DE CLIMATIZACIÓN PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CC CLARA CAMPOAMOR FASE 3	203	93302	63200	157.414,01
2021/001143	CENTRO SERVICIOS SOCIALES C/ JOSÉ MARTÍNEZ VELASCO, 22. ADECUACIÓN CLIMATIZACIÓN	Climatización (calderas y enfriadoras CSS y Pisos Tutelados)	203	93302	63200	250.000,00

## Informe

Fecha: De la firma  
electrónica

Datos

### MEMORIA INVERSIONES 2021 INMUEBLE: VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE RETIRO

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: SUPRESIÓN DE BARRERAS AQUITECTÓNICAS EN VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE RETIRO.

Importe: 203.500,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 203 Programa: 153.22 Económico: 61910

#### Descripción del proyecto:

##### Descripción de la obra

Obras de acondicionamiento consistentes en la supresión de barreras arquitectónicas de diverso alcance en el ámbito de los diversos barrios que conforman el Distrito de Retiro que dificultan la circulación a personas de movilidad reducida. Estas obras abarcan aquellas circunstancias que afectan a la movilidad, tales como eliminación de obstáculos en aceras, ampliación de algunos tramos de aceras, sustitución de pavimentos defectuosos que dificultan la circulación mediante sillas de ruedas, colocación de elementos de protección, creación de rampas o adecuación de las existentes, etc. Estas actuaciones se realizan en base a las necesidades puntuales detectadas en el Distrito mediante la intervención de diversos agentes sociales afectados.

Se ha comprobado que inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

- 1 -

#### Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/02/2021 14:26:18  
CSV : 9801FFD744FD5B50



---

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, fecha de la firma electrónica

FDO.: Tomás Bello Carro  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



- 2 -

Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/02/2021 14:26:18  
CSV : 9801FFD744FD5B50





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

**Centro:** 001 **AYUNTAMIENTO**  
**Sección:** 203 **DISTRITO RETIRO**  
**Programa:** 153.22 **OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS**  
**Responsable:** COORDINADOR DISTRITO RETIRO

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/001131 **SUPRESIÓN DE BARRERAS AQUITECTÓNICAS EN VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE RETIRO.**

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input type="checkbox"/>	01/06/2021	01/09/2021

Línea de inversión		
Línea	06	Urbanismo
Sublínea	01	Urbanización suelo a cargo del Ayuntamiento

Territorialización 2021		
203. RETIRO		

Localización		
VARIAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE RETIRO		Núm.

Subconceptos		Importe de alta
61910	Viales (Remodelación)	203.500,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: -	Importe:	203.500,00 €

Importe Promoción Accesibilidad	
Año 2021	203.500,00 €

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
203.500,00 €	-	-	-

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
Obras de acondicionamiento consistentes en la supresión de barreras arquitectónicas de diverso alcance en el ámbito de los diversos barrios que conforman el Distrito de Retiro que dificultan la circulación a personas de movilidad reducida. Estas obras abarcan aquellas circunstancias que afectan a la movilidad, tales como eliminación de obstáculos en aceras, ampliación de algunos tramos de aceras, sustitución de pavimentos defectuosos que dificultan la circulación mediante sillas de ruedas, colocación de elementos de protección, creación de rampas o adecuación de las existentes, etc. Estas actuaciones se realizan en base a las necesidades puntuales detectadas en el Distrito mediante la intervención de diversos agentes sociales afectados.

## Informe

Fecha: De la firma  
electrónica

Datos

MEMORIA INVERSIONES 2021  
INMUEBLE: VÍA PÚBLICA CALLE MARQUÉS DE LOZOYA. DISTRITO DE RETIRO

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: SUPRESIÓN DE BARRERAS AQUITECTÓNICAS EN VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE RETIRO. (C/ MARQUÉS DE LOZOYA) FASE II.

Importe: 521.200,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 203 Programa: 153.22 Económico: 61910

### Descripción del proyecto:

#### Descripción de la obra

Obras de acondicionamiento consistentes en la supresión de barreras arquitectónicas de diverso alcance en la C/ Marqués de Lozoya, en el Distrito de Retiro, que dificultan la circulación a personas de movilidad reducida. Estas obras abarcan aquellas circunstancias que afectan a la movilidad, tales como eliminación de obstáculos en aceras, ampliación de algunos tramos de aceras, sustitución de pavimentos defectuosos que dificultan la circulación mediante sillas de ruedas, colocación de elementos de protección, creación de rampas o adecuación de las existentes, etc. Estas actuaciones se realizan en base a las necesidades puntuales detectadas en el Distrito mediante la intervención de diversos agentes sociales afectados.

Se ha comprobado que inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

- 1 -

#### Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/02/2021 14:27:09  
CSV : 9801FFD744FD4C97



---

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, fecha de la firma electrónica

FDO.: Tomás Bello Carro  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



- 2 -

Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/02/2021 14:27:09  
CSV : 9801FFD744FD4C97





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

**Centro:** 001 **AYUNTAMIENTO**  
**Sección:** 203 **DISTRITO RETIRO**  
**Programa:** 153.22 **OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS**  
**Responsable:** COORDINADOR DISTRITO RETIRO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/001133 **SUPRESIÓN DE BARRERAS AQUITECTÓNICAS EN VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE RETIRO. (C/ MARQUÉS DE LOZOYA)**

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input type="checkbox"/>	01/06/2021	01/12/2021

Línea de inversión		
Línea	06	Urbanismo
Sublínea	01	Urbanización suelo a cargo del Ayuntamiento

Territorialización 2021		
203. RETIRO		

Localización		Importe de alta
Calle	C/ Marqués de Lozoya	Núm. 1-10

Subconceptos		Importe de alta
61910	Viales (Remodelación)	521.200,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: -	Importe:	521.200,00 €

Importe Promoción Accesibilidad	
521.200,00 €	-

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
521.200,00 €	-	-	-

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
Obras de acondicionamiento consistentes en la supresión de barreras arquitectónicas de diverso alcance en la C/ Marqués de Lozoya, en el Distrito de Retiro, que dificultan la circulación a personas de movilidad reducida. Estas obras abarcan aquellas circunstancias que afectan a la movilidad, tales como eliminación de obstáculos en aceras, ampliación de algunos tramos de aceras, sustitución de pavimentos defectuosos que dificultan la circulación mediante sillas de ruedas, colocación de elementos de protección, creación de rampas o adecuación de las existentes, etc. Estas actuaciones se realizan en base a las necesidades puntuales detectadas en el Distrito mediante la intervención de diversos agentes sociales afectados.

## Informe

Fecha: De la firma  
electrónica

### Datos

#### MEMORIA INVERSIONES 2021 E.I. TREN DE ARGANDA

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y REFORMA DE CLIMATIZACIÓN PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ESCUELA INFANTIL TREN DE ARGANDA,

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: LUGAR: E.I. TREN DE ARGANDA Denominación obra OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y REFORMA DE CLIMATIZACIÓN PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ESCUELA INFANTIL TREN DE ARGANDA,

Importe: 53.268,18 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 203 Programa: 323.01 Económico: 632.00

#### Descripción del proyecto:

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y REFORMA DE CLIMATIZACIÓN PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ESCUELA INFANTIL TREN DE ARGANDA, consistentes entre otras en:

- Instalación de caldera de gas para garantizar el confort térmico cuando las temperaturas exteriores son muy bajas.



---

Se ha comprobado que inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, fecha de la firma electrónica

FDO.: Tomás Bello Carro  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



- 2 -

Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/03/2021 13:21:00  
CSV : 9801FFD7462A97B2





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 203 DISTRITO DE RETIRO  
Programa: 323.01 COLEGIOS  
Responsable: COORDINADOR DISTRITO RETIRO

(Importes en euros)

Proyecto de 2021/000620 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE  
inversión: ENSEÑANZA DISTRITO DE RETIRO. ESCUELA INFANTIL TREN DE ARGANDA.

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	1/7/2021	1/8/2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	1	ESCUELAS INFANTILES

Territorialización 2021	
203 RETIRO	

Localización		
PLAZA	DOCTOR LAGUNA	Núm. 11

Subconceptos		Importe de alta
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		53.268,18

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe: 53.268,18

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
53.268,18			

Vinculación jurídica de los créditos	
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid	

Memoria justificativa de la solicitud	
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y REFORMA DE CLIMATIZACIÓN PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ESCUELA INFANTIL TREN DE ARGANDA, consistentes entre otras en: - Instalación de caldera de gas para garantizar el confort térmico cuando las temperaturas exteriores son muy bajas.	

## Informe

Fecha: De la firma  
electrónica

Datos

### MEMORIA INVERSIONES 2021 C.E.I.P. SAN ISIDORO

*OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y  
ACONDICIONAMIENTO DE PATIO EN EL CEIP SAN ISIDORO*

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: LUGAR: CEIP SAN ISIDORO Denominación obra *OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PATIO EN EL CEIP SAN ISIDORO*

Importe: 53.268,18 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 203 Programa: 323.01 Económico: 632.00

#### Descripción del proyecto:

*OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PATIO EN EL CEIP SAN ISIDORO*

*Con la finalidad de adaptar el edificio a la normativa vigente y facilitar el uso del edificio, se proponen las siguientes obras consistentes entre otras en:*

- Ventilación Refugio.
- Pintura
- Sustitución Suelo en 4 Aulas y sala de PT
- Cambio de paneles Aseos niños/as de la primera planta edificio principal
- Sectorización del Alumbrado en Aulas.
- Instalación Huerto en patio flanqueado por dos bancos.
- Instalación de red para proteger zona huerto en el patio.
- Cambio a luminarias LED
- Subir techo conserjería hasta 2,50 m



Se ha comprobado que inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, fecha de la firma electrónica

FDO.: Tomás Bello Carro  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



- 2 -

Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/03/2021 13:20:51  
CSV : 9801FFD7462A9929



Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 203 DISTRITO DE RETIRO  
**Programa:** 323.01 COLEGIOS  
 Responsable: COORDINADOR DISTRITO RETIRO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: **2021/000620** OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA DISTRITO DE RETIRO. CEIP SAN ISIDORO

Características		Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
203 RETIRO		
Localización		
Calle	FUENTERRABIA	Núm. 15

Subconceptos		Importe de alta
63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	53.268,18

Tipo de financiación						
Recursos generales	<input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada	<input type="checkbox"/>	Económico ingresos:		Importe: 53.268,18

Importe Promoción Accesibilidad	
Año 2021	Año 2022

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
53.268,18			

Vinculación jurídica de los créditos	
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid	

Memoria justificativa de la solicitud
<p>Obras de acondicionamiento consistentes entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ventilación Refugio.</li> <li>○ Pintura</li> <li>○ Sustitución Suelo en 4 Aulas y sala de PT</li> <li>○ Cambio de paneles Aseos niños/as de la primera planta edificio principal</li> <li>○ Sectorización del Alumbrado en Aulas.</li> <li>○ Instalación Huerto en patio flanqueado por dos bancos.</li> <li>○ Instalación de red para proteger zona huerto en el patio.</li> <li>○ Cambio a luminarias LED</li> <li>○ Subir techo conserjería hasta 2,50 m</li> </ul>



MADRID

Presupuesto 2021

**Ficha Proyecto de Inversión**

**Memoria justificativa de la solicitud**

## Informe

Fecha: De la firma  
electrónica

Datos

### MEMORIA INVERSIONES 2021 C.E.I.P. JOSÉ CALVO SOTELO

#### OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN EL CEIP JOSÉ CALVO SOTELO

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: LUGAR: CEIP JOSÉ CALVO SOTELO Denominación obra, OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN EL CEIP JOSE CALVO SOTELO

Importe: 250.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 203 Programa: 323.01 Económico: 632.00

#### Descripción del proyecto:

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO en el CEIP Calvo Sotelo, Con la finalidad de adaptar el edificio a la normativa vigente y facilitar el uso del edificio, se proponen las siguientes obras consistentes entre otras en :

- *Sustitución pavimento de cocina.*
- *Remodelación de zona de patio.*
- *Independización de encendidos en aulas de quinto curso.*
- *Sustitución de puertas de los armarios de acometida.*
- *Instalación de termos en baños de personal en edificio A.*
- *Sustitución de inodoros en las aulas de infantil.*
- *Instalación de rejillas en pasos de puertas y topes en aulas de infantil.*
- *Pintura de las clases de 5º y 6º.*
- *Sustitución de Calderas por otras más eficientes.*



Se ha comprobado que inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, fecha de la firma electrónica

FDO.: Tomás Bello Carro  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



- 2 -

Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/03/2021 13:20:53  
CSV : 9801FFD7462A990D



**Ficha Proyecto de Inversión**

**Centro:** 001      **AYUNTAMIENTO**  
**Sección:** 203      **DISTRITO DE RETIRO**  
**Programa:** 323.01      **COLEGIOS**  
**Responsable:** COORDINADOR DISTRITO RETIRO

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión: 2021/000620 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EN CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA DISTRITO RETIRO. CEIP CALVO SOTELO**

<b>Características</b>				<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
Flexible <input checked="" type="checkbox"/> Rígido <input type="checkbox"/> Genérico <input type="checkbox"/> Específico <input checked="" type="checkbox"/>				01/07/2021	31/8/2021
<b>Línea de inversión</b>					
Línea	05	EDUCACIÓN			
Sublínea	00	COLEGIOS			
<b>Territorialización 2021</b>					
203 RETIRO					
<b>Localización</b>					
Calle	CIUDAD DE BARCELONA			Núm.	83
<b>Subconceptos</b>					<b>Importe de alta</b>
<b>63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES(REFORMA)</b>					250.000,00 €
<b>Tipo de financiación</b>					
Recursos generales	<input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada	<input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	- Importe: 250.000,00 €
<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>					
<b>Anualidades previstas</b>					
Año 2021	Año 2022		Año 2023		Año 2024 ó resto anualidades
250.000,00 €	-		-		-
<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>					
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid					
<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>					
<p><b>OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO en el CEIP Calvo Sotelo, consistentes entre otras en :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sustitución pavimento de cocina.</i></li> <li>• <i>Remodelación de zona de patio.</i></li> <li>• <i>Independización de encendidos en aulas de quinto curso.</i></li> <li>• <i>Sustitución de puertas de los armarios de acometida.</i></li> <li>• <i>Instalación de termos en baños de personal en edificio A.</i></li> <li>• <i>Sustitución de inodoros en las aulas de infantil.</i></li> <li>• <i>Instalación de rejillas en pasos de puertas y topes en aulas de infantil.</i></li> <li>• <i>Pintura de las clases de 5º y 6º.</i></li> <li>• <i>Sustitución de Calderas por otras más eficientes.</i></li> </ul>					

## Informe

Fecha: De la firma  
electrónica

### Datos

#### MEMORIA INVERSIONES 2021 CEIP ESCUELAS AGUIRRE

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y ACONDICIONAMIENTO  
DE PATIO FASE 2 EN EL CEIP ESCUELAS AGUIRRE

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: LUGAR : CEIP ESCUELAS AGUIRRE Denominación obra OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PATIO FASE 2 EN EL CEIP ESCUELAS AGUIRRE

Importe: 156.160,60 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 203 Programa: 323.01 Económico: 632.00

#### Descripción del proyecto:

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PATIO FASE 2 EN EL CEIP ESCUELAS AGUIRRE

Con la finalidad de adaptar el edificio a la normativa vigente y facilitar el uso del edificio, se proponen las siguientes obras consistentes entre otras en:

- Colocación de caseta para cubos de basura.
- Pintura de zonas comunes y aulas.
- Mejora instalación gas.
- Acondicionamiento patio zona descanso 5º y 6º.
- Sustitución luminarias por led.
- Adecuación a normativa de PCI, BT y sanidad.



Se ha comprobado que inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, fecha de la firma electrónica

FDO.: Tomás Bello Carro  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



- 2 -

Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/02/2021 14:26:59  
CSV : 9801FFD744FD4DE8





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 203 DISTRITO DE RETIRO  
**Programa:** 323.01 COLEGIOS  
 Responsable: COORDINADOR DISTRITO RETIRO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/002057 COLEGIO PÚBLICO ESCUELAS AGUIRRE. OBRAS ADECUACIÓN PATIO Y OTRAS MEJORAS (ID 20: 14970)

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	1/7/2021	31/8/2021
Línea de inversión					
Línea	05	EDUCACIÓN			
Sublínea	00	COLEGIOS			
Territorialización 2021					
203 RETIRO					
Localización					
Calle	PÍO BAROJA			Núm.	4
Subconceptos				Importe de alta	
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)				156.160,60	
Tipo de financiación					
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe: 156.160,60		
Importe Promoción Accesibilidad					
Anualidades previstas					
Año 2021 156.160,60	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades		
Vinculación jurídica de los créditos					
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid					
Memoria justificativa de la solicitud					
<p><b>OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PATIO FASE 2 EN EL CEIP ESCUELAS AGUIRRE</b></p> <p>Obras de acondicionamiento consistentes entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocación de caseta para cubos de basura.</li> <li>- Pintura de zonas comunes y aulas.</li> <li>- Mejora instalación gas.</li> <li>- Acondicionamiento patio zona descanso 5º y 6º.</li> <li>- Sustitución luminarias por led.</li> <li>- Adecuación a normativa de PCI, BT y sanidad.</li> </ul>					

## Informe

Fecha: De la firma  
electrónica

### Datos

MEMORIA INVERSIONES 2021  
INMUEBLE: C.D.M. DAOIZ Y VELARDE

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO en el C.D.M. DAOIZ Y VELARDE

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: LUGAR: C.D.M. DAOIZ Y VELARDE Denominación obra OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO en el C.D.M. DAOIZ Y VELARDE

Importe: 198.936,36 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 203 Programa: 342.01 Económico: 632.00

### Descripción del proyecto:

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO en el Daoiz y Velarde.

Con la finalidad de garantizar la seguridad del edificio, se proponen las siguientes obras consistentes entre otras en consistentes entre otras en:

- Limpieza de parte de la estructura metálica de las cerchas de cubierta y de las correas de madera.
- Estudio del estado en el que se encuentra la estructura metálica de cubierta y las correas de madera y reparación.
- Sustitución de cubierta de zinc de piscina.
- Sustitución de válvulas de fontanería y del contador de agua depurada de la piscina pequeña.
- Sustitución de iluminación de piscina por LED.

Se ha comprobado que inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.



Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, fecha de la firma electrónica

FDO.: Tomás Bello Carro  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



- 2 -

Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/03/2021 13:20:55  
CSV : 9801FFD7462A9797





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

**Centro:** 001      **AYUNTAMIENTO**  
**Sección:** 203      **DISTRITO DE RETIRO**  
**Programa:** 342.01      **INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**Responsable:** COORDINADOR DISTRITO RETIRO

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/001139 CENTRO DEPORTIVO DAOIZ Y VELARDE. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO

<b>Características</b>			
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Línea de inversión</b>			
Línea	11	DEPORTES, JUVENTUD Y ESPARCIMIENTO	
Sublínea	01	POLIDEPORTIVOS	
<b>Territorialización 2021</b>			
203 RETIRO			
<b>Localización</b>			
Calle	Alberche.		Núm. 21
<b>Subconceptos</b>			
<b>63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES(REFORMA)</b>			<b>Importe de alta</b>
<b>Tipo de financiación</b>			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: -	Importe: 198.936,36 €
<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>			
<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021 198.936,36 €	Año 2022 -	Año 2023 -	Año 2024 ó resto anualidades -
<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			
<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>			
<p>OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO en el Daoiz y Velarde, consistentes entre otras en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpieza de parte de la estructura metálica de las cerchas de cubierta y de las correas de madera.</li><li>• Estudio del estado en el que se encuentra la estructura metálica de cubierta y las correas de madera y reparación.</li><li>• Sustitución de cubierta de zinc de piscina.</li><li>• Sustitución de válvulas de fontanería y del contador de agua depurada de la piscina pequeña.</li><li>• Sustitución de iluminación de piscina por LED.</li></ul>			

## Informe

Fecha: De la firma  
electrónica

### Datos

MEMORIA INVERSIONES 2021  
INMUEBLE: C.D.M. DAOIZ Y VELARDE

OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL CDM DAOIZ Y VELARDE,  
DEL DISTRITO RETIRO (FASE I)

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: LUGAR: C.D.M. DAOIZ Y VELARDE Denominación obra OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL CDM DAOIZ Y VELARDE, DEL DISTRITO RETIRO (FASE I)

Importe: 130.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 203 Programa: 342.01 Económico: 632.00

### Descripción del proyecto:

*Obras de reparación de cubierta e instalación de paneles solares en el CDM Daoiz y Velarde, del distrito Retiro (Fase I).*

*Con la finalidad de garantizar el uso del edificio y la mejora del rendimiento energético, se proponen las siguientes obras consistentes entre otras en consistentes entre otras en:*

- Sustitución de tela asfáltica y reparación de petos de cubierta.
- Instalación de paneles térmicos y fotovoltaicos.



---

Se ha comprobado que inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, fecha de la firma electrónica

FDO.: Tomás Bello Carro  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



- 2 -

Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/02/2021 14:26:46  
CSV : 9801FFD744FD4B6A





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

**Centro:** 001 **AYUNTAMIENTO**  
**Sección:** 203 **DISTRITO DE RETIRO**  
**Programa:** 342.01 **INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**Responsable:** COORDINADOR DISTRITO RETIRO

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/001140 **CENTRO DEPORTIVO DAOIZ Y VELARDE. REPARACIÓN CUBIERTA E INSTALACIÓN PANELES SOLARES**

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/06/2021	01/12/2021

Línea de inversión		
Línea	11	DEPORTES, JUVENTUD Y ESPARCIMIENTO
Sublínea	01	POLIDEPORTIVOS

Territorialización 2021	
203 RETIRO	

Localización	
Calle	Alberche.

Subconceptos	Importe de alta
<b>63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES(REFORMA)</b>	<b>130.000,00 €</b>

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: -	Importe:	130.000,00 €

Importe Promoción Accesibilidad	
130.000,00 €	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
130.000,00 €	-	-	-

Vinculación jurídica de los créditos	
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid	

Memoria justificativa de la solicitud
<p><i>Obras de reparación de cubierta e instalación de paneles solares en el CDM Daoiz y Velarde, del distrito Retiro (Fase I), consistentes entre otras en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sustitución de tela asfáltica y reparación de petos de cubierta.</li><li>• Instalación de paneles térmicos y fotovoltaicos.</li></ul>

## Informe

Fecha:

De la firma  
electrónica

### Datos

MEMORIA INVERSIONES 2021  
INMUEBLE: C.C. CLARA CAMPOAMOR

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y REFORMA DE CLIMATIZACIÓN PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CC CLARA CAMPOAMOR FASE 3

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: LUGAR : CC CLARA CAMPOAMOR Denominación obra OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y REFORMA DE CLIMATIZACIÓN PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CC CLARA CAMPOAMOR FASE 3

Importe: 157.414,01 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 203 Programa: 933.02 Económico: 632.00

### Descripción del proyecto:

#### Descripción de la obra

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y REFORMA DE CLIMATIZACIÓN PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CC CLARA CAMPOAMOR FASE 3

Con la finalidad de terminar la instalación de climatización y mejorar el rendimiento térmico y energético del edificio, se proponen las siguientes obras de acondicionamiento consistentes entre otras en:

- Instalación control de climatización.
- Falsos techos.
- Iluminación.
- Reparación de elementos volados de fachada.
- Mejora envolvente de cerramiento de fachada

Se ha comprobado que inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

- 1 -

#### Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/02/2021 14:26:49  
CSV : 9801FFD744FD4C29



---

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, fecha de la firma electrónica

FDO.: Tomás Bello Carro  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



- 2 -

Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/02/2021 14:26:49  
CSV : 9801FFD744FD4C29





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001  
Sección: 203  
Programa: 93302  
Responsable: COORDINADOR DISTRITO RETIRO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/001142 CENTRO CULTURAL CLARA CAMPOAMOR. ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN CLIMATIZACIÓN

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input type="checkbox"/>	01/06/2021	01/10/2021

Línea de inversión		
Línea	10	CULTURA
Sublínea	03	CENTROS CULTURALES

Territorialización 2021		
203 RETIRO		

Localización		Importe de alta
Calle	PLAZA DAOIZ Y VELARDE	Núm. 2

Subconceptos		Importe de alta
63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES(REFORMA)	157.414,01

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	-	Importe: 157.414,01

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
157.414,01	-	-	-

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y REFORMA DE CLIMATIZACIÓN PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CC CLARA CAMPOAMOR FASE 3</p> <p>Con la finalidad de terminar la instalación de climatización y mejorar el rendimiento térmico y energético del edificio, se proponen las siguientes obras de acondicionamiento consistentes entre otras en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación control de climatización.</li><li>- Falsos techos.</li><li>- Iluminación.</li><li>- Reparación de elementos volados de fachada.</li><li>- Mejora envolvente de cerramiento de fachada.</li></ul>

## Informe

Fecha:

De la firma  
electrónica

### Datos

MEMORIA INVERSIONES 2021  
INMUEBLE: C.S.S. JOSÉ MARTÍNEZ DE VELASCO

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y APARTAMENTOS DE MAYORES

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: LUGAR : C.S.S. JOSÉ MARTÍNEZ DE VELASCO Denominación obra OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y APARTAMENTOS DE MAYORES

Importe: 250.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 203 Programa: 933.02 Económico: 632.00

### Descripción del proyecto:

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y APARTAMENTOS DE MAYORES, Con la finalidad de garantizar el confort térmico y mejorar el rendimiento energético, se proponen las siguientes obras consistentes entre otras en consistentes entre otras en:

Sustitución de equipos de climatización por antigüedad, para mejorar el rendimiento y eficiencia energética y con la finalidad de disminuir la contaminación acústica. Instalación de calderas para garantizar el confort térmico en el edificio los días de temperaturas extremas cuando los equipos de climatización no son capaces de calefactar. Impermeabilización de la zona de cubierta afectada por la maquinaria.



---

Se ha comprobado que inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, fecha de la firma electrónica

FDO.: Tomás Bello Carro  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



- 2 -

Información de Firmantes del Documento

TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/02/2021 14:27:04  
CSV : 9801FFD744FD4B3C





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

**Centro:** 001      **AYUNTAMIENTO**  
**Sección:** 203      **DISTRITO DE RETIRO**  
**Programa:** 93302      **EDIFICIOS**  
**Responsable:** COORDINADOR DISTRITO RETIRO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/001143

**CENTRO SERVICIOS SOCIALES C/ JOSÉ MARTÍNEZ VELASCO, 22.**  
**ADECUACIÓN CLIMATIZACIÓN**

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/06/2021	1/12/2021

Línea de inversión		
Línea	03	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
Sublínea	02	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

Territorialización 2021	
203 RETIRO	

Localización		Importe de alta
Calle	c/ José Martínez Velasco.	Núm. 22

Subconceptos		Importe de alta
<b>63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES(REFORMA)</b>		250.000 €

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: -	Importe:	250.000 €

Importe Promoción Accesibilidad	
250.000 €	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
250.000 €	-	-	-

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO en el Centro de servicios sociales y apartamentos de mayores, consistentes entre otras en:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustitución de equipos de climatización por antigüedad, para mejorar el rendimiento y eficiencia energética y con la finalidad de disminuir la contaminación acústica. Instalación de calderas para garantizar el confort térmico en el edificio los días de temperaturas extremas cuando los equipos de climatización no son capaces de calefactar. Impermeabilización de la zona de cubierta afectada por la maquinaria.</li> </ul>

Se solicita habilitación de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se describen en el anexo adjunto, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

Se trata de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Se acompaña memoria justificativa de la necesidad de cada una de ellas, con indicación de la aplicación presupuestaria de dotación y en su caso, ficha de proyecto de inversión cumplimentada.

*Firmado electrónicamente*

**COORDINADOR DEL DISTRITO DE  
SALAMANCA**

Carlos Anselmo Blanco Bravo



#### Información de Firmantes del Documento

CARLOS BLANCO BRAVO - COORDINADOR DE DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/02/2021 09:34:18  
CSV : 9801FFD745170A7F



**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2018/005412	ENTORNO C/ BOCÁNGEL, DEMETRIO SÁNCHEZ Y OTRAS. OBRAS DE MEJORA URBANA	Obras de mejora urbana en el entorno de la calle Bocangel, Ramón de Aguinaga y Demetrio Sánchez	204	15322	61904	256.000,00
2019/004286	ENTORNO CALLES ARDEMANS Y FERRER DEL RÍO.MEJORA ACCESIBILIDAD Y CALIDAD ESPACIO PÚBLICO	Obras de mejora de la accesibilidad y calidad del espacio público en el entorno de la calle Ardemans y Ferrer del Río	204	15322	61904	525.000,00
2021/000607	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE SALAMANCA	Obras de Renovación del pavimento y zonas de juegos infantiles en el patio de juegos del CEIP Reina Victoria	204	32301	63200	65.000,00
2021/000607	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE SALAMANCA	Obras de mejora del gimnasio y en zonas comunes en el CEIP Amador de los Ríos	204	32301	63200	171.000,00
2021/000607	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE SALAMANCA	Obras de mejora en el patio CEIP Amador de los Ríos	204	32301	63200	270.000,00
2021/000607	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE SALAMANCA	Obras de instalación de climatización y otras intervenciones de mejora y conservación en la Escuela Ruiz Jiménez (Escuela infantil)	204	32301	63200	100.000,00
2021/001128	PISTA DE SKATE EN EL PARQUE EVA DUARTE DE PERÓN. OBRAS DE ADAPTACIÓN	Obras de adecuación como pista de skate de una pista de patinaje existente, en el Parque Eva Duarte de Perón z.v.	204	34201	61999	98.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000608	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE SALAMANCA	Obras de reparación de la piscina en el Polideportivo Fuente del Berro, con intervención en playa de piscina, solarium, muros cortina y vestuarios.	204	34201	63200	210.000,00
2021/000608	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE SALAMANCA	Obras de mejora de la Red de distribución de agua en el Polideportivo Fuente del Berro	204	34201	63200	80.000,00
2021/000608	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE SALAMANCA	Obras de acondicionamiento de pista de fútbol, incluyendo la cubrición, nueva iluminación leds, mejora de gradas, así como las obras de urbanización necesarias, en el IDB Torrespaña	204	34201	63200	505.000,00
2021/000609	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE SALAMANCA	CSS GUINDALERA. Subsanación deficiencias ITE y obras varias de acondicionamiento puntual.( <u>Adaptación a normativa y acondicionamiento</u> )	204	93302	63200	80.000,00
2021/000609	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE SALAMANCA	CC MAESTRO ALONSO: Obras de conservación y mejora ( <u>Obras de mejora y seguridad</u> )	204	93302	63200	30.000,00

## INFORME

### DISTRITO DE SALAMANCA- CEIP REINA VICTORIA. OBRAS DE RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO Y ZONAS DE JUEGOS INFANTILES EN PATIO DE JUEGOS.

#### MEMORIA INVERSIONES 2021

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	<b>Obras de Renovación del pavimento y zonas de juegos infantiles en el patio de juegos.</b>	
Importe	65.000 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	204	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	

#### Descripción del proyecto:

La intervención en el patio del de juegos del citado colegio se centra en las siguientes ejecuciones y fines que se pretenden:

- Sustituir el pavimento existente, el cual en origen era poroso, pero el paso del tiempo le ha eliminado esa calidad; además, presenta un deterioro manifiesto.
- Modificar la altimetría de la superficie del mismo, dándole nuevas pendientes, evitando que los sumideros superficiales de recogida del agua de lluvia se localicen en el interior de las zonas de juego.
- Sustituir las áreas infantiles existentes, en mal estado.
- Intervenciones de conservación del porche, necesarias para su correcto uso.
- Pequeñas actuaciones de conservación.



---

**Titularidad Municipal:** Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Al tratarse de un contrato de obras, el órgano gestor acredita que la redacción del proyecto técnico no requiere de contratación externa, siendo éste redactado por los técnicos municipales.

FDO.: Carlos Anselmo Blanco Bravo  
COORDINADOR DEL DISTRITO  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



Información de Firmantes del Documento





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 204 DISTRITO DE SALAMANCA  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALAMANCA

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000607 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE SALAMANCA: CEIP REINA VICTORIA

Características		Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2019		
204 SALAMANCA		

Localización		
C/	PRINCIPE DE VERGARA	Núm. 61

Subconceptos		Importe de alta
632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		65.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	65.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
Año 2021	65.000,00

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
65.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud	
<p><b>C.E.I.P. REINA VICTORIA. Obras de Renovación del pavimento y zonas de juegos infantiles en el patio de juegos.</b></p> <p>La intervención en el patio del de juegos del citado colegio se centra en las siguientes ejecuciones y fines que se pretenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustituir el pavimento existente, el cual en origen era poroso, pero el paso del tiempo le ha eliminado esa cualidad; además, presenta un deterioro manifiesto.</li> <li>- Modificar la altimetría de la superficie del mismo, dándole nuevas pendientes, evitando que los sumideros superficiales de recogida del agua de lluvia se localicen en el interior de las zonas de juego.</li> <li>- Sustituir las áreas infantiles existentes, en mal estado.</li> <li>- Pequeñas intervenciones de conservación del porche, necesarias para su correcto uso.</li> </ul>	

## Informe

### Datos

#### DISTRITO DE SALAMANCA- CEIP AMADOR DE LOS RÍOS. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL GIMNASIO Y ZONAS COMUNES

#### MEMORIA INVERSIONES 2021

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Acondicionamiento del gimnasio y zonas comunes (cuartos bajo escaleras), en el CEIP Amador de los Ríos
Importe	171.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	204
• Programa	323.01
• Económico	632.00

#### Descripción del proyecto:

Las obras a llevar a cabo tienen una doble finalidad:

\_ Renovación de los acabados y revestimientos en el gimnasio que actualmente se encuentra muy deteriorados por el paso del tiempo.

\_ Sustitución del sistema de calefacción obsoleto y sin uso.

\_ Reparación de humedades en los cuartos bajo las escaleras y zonas comunes, afectados por humedades, así como eliminación de las posibles causas de lo producen.

La necesidad de estas obras viene justificada por la necesidad de devolver tanto al gimnasio como a los cuartos las condiciones de salubridad, seguridad y habitabilidad necesarios para su uso.



---

**Titularidad Municipal:** Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Al tratarse de un contrato de obras, el órgano gestor acredita que la redacción del proyecto técnico no requiere de contratación externa, siendo éste redactado por los técnicos municipales.

FDO.: Carlos Anselmo Blanco Bravo  
COORDINADOR DEL DISTRITO  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



Información de Firmantes del Documento





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 204 DISTRITO DE SALAMANCA  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALAMANCA

(Importes en euros)

Proyecto de OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA  
 inversión: 2021/000607 DISTRITO DE SALAMANCA: CEIP Amador de los Ríos

Características		Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espesífico <input checked="" type="checkbox"/>
		01-03-2021	31-12-2021
Línea de inversión			
Línea	05	EDUCACIÓN	
Sublínea	00	COLEGIOS	
Territorialización 2019			
204 SALAMANCA			
Localización			
PASEO	MARQUÉS DE ZAFRA	Núm.	16
Subconceptos			Importe de alta
632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)			171.000,00
Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe: 171.000,00
Importe Promoción Accesibilidad			
Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
171.000,00			
Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			
Memoria justificativa de la solicitud			
<b>Acondicionamiento del gimnasio y zonas comunes, en el CEIP Amador de los Ríos</b>  Las obras tienen una doble finalidad:  _ Renovación de los acabados y revestimientos en el gimnasio que actualmente se encuentra muy deteriorados por el paso del tiempo.  _ Sustitución del sistema de calefacción obsoleto y sin uso.  _ Reparación de humedades en los cuartos bajo las escaleras y zonas comunes, afectados por humedades, así como eliminación de las posibles causas de lo producen.  La necesidad de estas obras viene justificada por la necesidad de devolver tanto al gimnasio como a los cuartos las condiciones de salubridad, seguridad y habitabilidad necesarios para su uso.			

## Informe

### Datos

#### DISTRITO DE SALAMANCA- CEIP AMADOR DE LOS RÍOS. OBRAS DE MEJORA DEL PATIO

##### MEMORIA INVERSIONES 2021

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Obras de mejora del patio, en el CEIP Amador de los Ríos
Importe	270.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	204
• Programa	323.01
• Económico	632.00

#### Descripción del proyecto:

El patio del colegio se encuentra muy deteriorado, por el paso del tiempo, tanto el propio pavimento como los muros de cerramiento y es necesario llevar a cabo una reforma integral del mismo.

Es por ello, que con esta actuación se pretende actuar en todo este entorno, a fin de devolverle las condiciones de seguridad de utilización, aprovechando a incorporar soluciones de naturalización del mismo, de conformidad con las directrices de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, con el objetivo de combatir el cambio climático, fomentar la salud, desigualdades, hacer las ciudades más habitables,....

Titularidad Municipal: Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.



Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Al tratarse de un contrato de obras, el órgano gestor acredita que la redacción del proyecto técnico no requiere de contratación externa, siendo éste redactado por los técnicos municipales.

FDO.: Carlos Anselmo Blanco Bravo  
COORDINADOR DEL DISTRITO  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



Información de Firmantes del Documento





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 204 DISTRITO DE SALAMANCA  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALAMANCA

(Importes en euros)

Proyecto de OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO  
inversión: 2021/000607 DE SALAMANCA: CEIP Amador de los Ríos (Patio)

Características	Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/> Rígido <input checked="" type="checkbox"/> Genérico <input type="checkbox"/> Específico <input checked="" type="checkbox"/>	13-03-2021	31-12-2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2019		
204 SALAMANCA		

Localización		
PASEO	MARQUÉS DE ZAFRA	Núm. 16

Subconceptos	Importe de alta
632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	270.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	270.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
270.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p><b>Obras de mejora en el patio del CEIP Amador de los Ríos</b></p> <p>El patio del colegio se encuentra muy deteriorado, por el paso del tiempo, tanto el propio pavimento como los muros de cerramiento y es necesario llevar a cabo una reforma integral del mismo.</p> <p>Es por ello, que con esta actuación se pretende actuar en todo este entorno, a fin de devolverle las condiciones de seguridad de utilización, aprovechando a incorporar soluciones de naturalización del mismo, de conformidad con las directrices de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, con el objetivo de combatir el cambio climático, fomentar la salud, desigualdades, hacer las ciudades más habitables,....</p>

## Informe

### Datos

#### DISTRITO DE SALAMANCA- ESCUELA INFANTIL RUIZ JIMÉNEZ. OBRAS DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN CLASES Y OTRAS INTERVENCIONES DE CONSERVACIÓN.

##### MEMORIA INVERSIONES 2021

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Obras de instalación de climatización en clases y otras intervenciones de conservación.	
Importe	100.000 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	204	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	

#### Descripción de la obra:

Las obras tienen como finalidad incorporar la instalación de climatización en aulas y otras dependencias en el centro, cuya necesidad vienen determinada porque es un centro que presta el servicio público en meses de verano, y es necesario conseguir unas condiciones de confort y habitabilidad idóneas tanto para los niños, que son sector de riesgo, como para los trabajadores. Se trata de mejora de las instalaciones fijas del edificio.

Además, se realizarán pequeñas intervenciones de conservación en zonas exteriores, que mejoran el uso de los espacios destinados a los niños, así como otras actuaciones de conservación de la red de saneamiento.

Titularidad Municipal: Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.



Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar dichas obras.

Al tratarse de un contrato de obras, el órgano gestor acredita que la redacción del proyecto técnico no requiere de contratación externa, siendo éste redactado por los técnicos municipales.

FDO.: Carlos Anselmo Blanco Bravo  
COORDINADOR DEL DISTRITO  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



- 2 -

Información de Firmantes del Documento

CARLOS BLANCO BRAVO - COORDINADOR DE DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/03/2021 14:33:12  
CSV : 9801FFD74631083C





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

(Importes en euros)

Programa: 323.01 CENTROS DOCENTES

Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Proyecto de inversión: 2021/000607 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA  
DISTRITO DE SALAMANCA: Escuela Infantil Ruiz Jiménez

Características		Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input checked="" type="checkbox"/>

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	1	ESCUELAS INFANTILES

Territorialización 2019		
204 SALAMANCA		

Localización		
CALLE	JOSE PICON	Núm. 17

Subconceptos		Importe de alta
632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		100.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	100.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
Año 2021	100.000,00

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud	
<b>Obras de instalación de climatización y otras intervenciones de mejora y conservación en la Escuela Ruiz Jiménez</b>	
<p>Las obras tienen como finalidad incorporar la instalación de climatización en aulas y otras dependencias en el centro, cuya necesidad vienen determinada porque es un centro que presta el servicio público en meses de verano, y es necesario conseguir unas condiciones de confort y habitabilidad idóneas tanto para los niños, que son sector de riesgo, como para los trabajadores. Se trata de mejora de las instalaciones fijas del edificio.</p> <p>Además, se realizarán pequeñas intervenciones de conservación en zonas exteriores, que mejoran el uso de los espacios destinados a los niños, así como otras actuaciones de conservación de la red de saneamiento.</p>	

## Informe

### Datos

**DISTRITO DE SALAMANCA- POLIDEPORTIVO FUENTE DEL BERRO. OBRAS DE REPARACIÓN DE LA PISCINA, CON INTERVENCIÓN EN PLAYA DE PISCINA, SOLARIUM, MUROS CORTINA Y VESTUARIOS.**

### MEMORIA INVERSIONES 2021

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	<b>Obras de reparación de la piscina en el Polideportivo Fuente del Berro, con intervención en playa de piscina, solarium, muros cortina y vestuarios.</b>
Importe	210.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	204
• Programa	342.01
• Económico	632.00

### Descripción de la obra:

El proyecto comprende:

\_ Las obras de sustitución de la impermeabilización y solado de la playa de piscina y solárium, así como renovación del saneamiento de la misma. Actualmente, existen filtraciones de agua, que están afectando a las salas de máquinas que se encuentran en la planta inferior a la de piscina, deteriorando parte de la maquinaria. Igualmente se repararán los revestimientos afectados por ello.

\_ Las obras de sustitución de parte del muro cortina, de la fachada interior, ya que se encuentra toda ella, desplomada y sin fijación, suponiendo un gran peligro.



---

\_ Las obras de acondicionamiento de vestuarios, con ampliación del vestuario de niños y discapacitados, y reparación de las humedades existentes en el resto.

**Titularidad Municipal:** Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Asimismo el inmueble se encuentra afectado a un contrato en el que se le imponen al adjudicatario determinadas obligaciones en cuanto a su mantenimiento y conservación pero no tiene obligación de realizar ninguna de las obras objeto de esta actuación.

Al tratarse de un contrato de obras, el órgano gestor acredita que la redacción del proyecto técnico no requiere de contratación externa, siendo éste redactado por los técnicos municipales.

FDO.: Carlos Anselmo Blanco Bravo  
COORDINADOR DEL DISTRITO  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



Información de Firmantes del Documento





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 204 DISTRITO SALAMANCA  
**Programa:** 342.01 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALAMANCA

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000608 **OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**DISTRITO DE SALAMANCA: Polideportivo Fuente del Berro-Piscina**

Características			Fecha inicio	Fecha fin	
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01-03-2021	31-12-2021

Línea de inversión		
Línea	11	DEPORTES, JUVENTUD Y ESPARCIMIENTO
Sublínea	01	POLIDEPORTIVOS

Territorialización 2019		
204 SALAMANCA		

Localización		
CALLE	ELVIRA	Núm. 36

Subconceptos		Importe de alta
632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		210.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	210.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
Año 2021	210.000,00

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
210.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud	
<b>Obras de reparación de la piscina en el Polideportivo Fuente del Berro, con intervención en playa de piscina, solarium, muros cortina y vestuarios.</b>	
El proyecto comprende:	
_ Las obras de sustitución de la impermeabilización y solado de la playa de piscina y solárium, así como renovación del saneamiento de la misma. Actualmente, existen filtraciones de agua, que están afectando a las salas de máquinas que se encuentran en la planta inferior a la de piscina, deteriorando parte de la maquinaria. Igualmente se repararán los revestimientos afectados por ello.	
_ Las obras de sustitución de parte del muro cortina, de la fachada interior, ya que se encuentra toda ella, desplomada y sin fijación, suponiendo un gran peligro.	
_ Las obras de acondicionamiento de vestuarios, con ampliación del vestuario de niños y discapacitados, y reparación de las humedades existentes en el resto.	

## Informe

### Datos

#### DISTRITO DE SALAMANCA- POLIDEPORTIVO FUENTE DEL BERRO. OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA.

##### MEMORIA INVERSIONES 2021

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	<b>Obras de mejora de la Red de distribución de agua en el Polideportivo Fuente del Berro.</b>	
Importe	80.000 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	204	
• Programa	342.01	
• Económico	632.00	

#### Descripción de la obra:

El proyecto comprende las obras de mejora de la instalación de agua fría y ACS del polideportivo, con sustitución de todas las tuberías de distribución y producción, así como los componentes mecánicos y eléctricos que sean necesarios.

Así, mismo se contemplará una revisión de paneles solares, y actuaciones necesarias en los mismos, para poder poner en marcha la instalación, actualmente sin servicio,

Actualmente, las tuberías están muy deterioradas por el material y el uso continuado expuestas a altas temperaturas. Ello origina roturas frecuentes, que va afectando a distintos tramos. Dado que se trata de un defecto generalizado, es necesario acometer unas obras de mejora de su totalidad con objeto de no afectar más al servicio público por nuevas roturas.



**Titularidad Municipal:** Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Asimismo el inmueble se encuentra afectado a un contrato en el que se le imponen al adjudicatario determinadas obligaciones en cuanto a su mantenimiento y conservación pero no tiene obligación de realizar ninguna de las obras objeto de esta actuación.

Al tratarse de un contrato de obras, el órgano gestor acredita que el proyecto de obras ha sido redactado, y aprobado por el Órgano de Contratación.

FDO.: Carlos Anselmo Blanco Bravo  
COORDINADOR DEL DISTRITO  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 204 DISTRITO SALAMANCA  
**Programa:** 342.01 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALAMANCA

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000608 **OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**DISTRITO DE SALAMANCA: C.D.M. Fuente del Berro**

Características			Fecha inicio	Fecha fin	
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01-03-2021	31-12-2021

Línea de inversión		
Línea	11	DEPORTES, JUVENTUD Y ESPARCIMIENTO
Sublínea	01	POLIDEPORTIVOS

Territorialización 2019		
204 SALAMANCA		

Localización		
CALLE	ELVIRA	Núm. 36

Subconceptos		Importe de alta
632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		80.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	80.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
Año 2021	80.000,00

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
80.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<b>Obras de mejora de la Red de distribución de agua en el Polideportivo Fuente del Berro.</b>
El proyecto comprende las obras de mejora de la instalación de agua fría y ACS del polideportivo, con sustitución de todas las tuberías de distribución y producción, así como los componentes mecánicos y eléctricos que sean necesarios.
Así, mismo se contemplará una revisión de paneles solares, y actuaciones necesarias en los mismos, para poder poner en marcha la instalación, actualmente sin servicio,
Actualmente, las tuberías están muy deterioradas por el material y el uso continuado expuestas a altas temperaturas. Ello origina roturas frecuentes, que va afectando a distintos tramos. Dado que se trata de un defecto generalizado, es necesario acometer unas obras de mejora de su totalidad con objeto de no afectar más al servicio público por nuevas roturas.

## Informe

### Datos

**DISTRITO DE SALAMANCA- INSTALACIÓN DEPORTIVA BÁSICA TORRESPAÑA. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA DE FÚTBOL, INCLUYENDO LA CUBRICIÓN, NUEVA ILUMINACIÓN LEDS, MEJORA DE GRADAS, ASÍ COMO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS**

### MEMORIA INVERSIONES 2021

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	<b>Obras de acondicionamiento de pista de fútbol, incluyendo la cubrición, nueva iluminación leds, mejora de gradas, así como las obras de urbanización necesarias, en el IDB Torrespña</b>
Importe	505.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	204
• Programa	342.01
• Económico	632.00

### Descripción de la obra:

Las obras a ejecutar conllevan la realización de la cubierta en la pista de futbol, incluyendo la instalación de su nueva iluminación mediante leds, así como actuaciones de renovación y/o sustitución de las gradas, renovación de pavimento de la pista y de la urbanización adyacente a la pista de futbol para subsanar deficiencias existentes y, en su caso, las que se puedan producir como consecuencia de la realización de las obras mencionadas.

La justificación de las obras se fundamenta en la necesidad de disponer de una pista deportiva cubierta que permita mejorar sus condiciones de uso, paliar el déficit de instalaciones



deportivas cubiertas en el Distrito de Salamanca y satisfacer la demanda creciente de este tipo de instalaciones para la realización de competiciones municipales.

En relación con las gradas, debido a la existencia de grietas en sus elementos estructurales y de acabado que impiden su utilización en condiciones adecuadas de seguridad, se propone su sustitución por unas nuevas gradas.

**Titularidad Municipal:** Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Al tratarse de un contrato de obras, el órgano gestor acredita proyecto de obras ha sido terminado y cuenta con Informe favorable de Supervisión y ha sido aprobado por el Órgano de Contratación.

FDO.: Carlos Anselmo Blanco Bravo  
COORDINADOR DEL DISTRITO  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 204 DISTRITO DE SALAMANCA  
**Programa:** 342.01 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALAMANCA

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000608 **OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**DISTRITO DE SALAMANCA: IDB Torrespaña**

Características	Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/> Rígido <input checked="" type="checkbox"/> Genérico <input type="checkbox"/> Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01-03-2021	31-12-2021

Línea de inversión		
Línea	11	DEPORTES, JUVENTUD Y ESPARCIMIENTO.
Sublínea	02	PISTAS DEPORTIVAS ELEMENTALES

Territorialización 2019		
204 SALAMANCA		

Localización		
CALLE	ALCALDE SAINZ DE BARANDA	Núm. 94

Subconceptos	Importe de alta
632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	505.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	505.000,00

Importe Promoción Accesibilidad
---------------------------------

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
505.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<b>Obras de acondicionamiento de pista de fútbol, incluyendo la cubrición, nueva iluminación leds, mejora de gradas, así como las obras de urbanización necesarias, en el IDB Torrespaña</b>
Las obras a ejecutar conllevan la realización de la cubierta en la pista de futbol, incluyendo la instalación de su nueva iluminación mediante leds, así como actuaciones de renovación y/o sustitución de las gradas, renovación de pavimento de la pista y de la urbanización adyacente a la pista de futbol para subsanar deficiencias existentes y, en su caso, las que se puedan producir como consecuencia de la realización de las obras mencionadas.
<b>La justificación de las obras</b> se fundamenta en la necesidad de disponer de una pista deportiva cubierta que permita mejorar sus condiciones de uso, paliar el déficit de instalaciones deportivas cubiertas en el Distrito de Salamanca y satisfacer la demanda creciente de este tipo de instalaciones para la realización de competiciones municipales.
En relación con las gradas, debido a la existencia de grietas en sus elementos estructurales y de acabado que impiden su utilización en condiciones adecuadas de seguridad, se propone su sustitución por unas nuevas gradas.

## Informe

### Datos

#### DISTRITO DE SALAMANCA- CSS GUINDALERA- Subsanación deficiencias ITE y acondicionamiento puntual, según necesidades del servicio

##### MEMORIA INVERSIONES 2021

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Subsanación deficiencias ITE y acondicionamiento puntual, según necesidades del servicio	
Importe	80.000 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	204	
• Programa	933.02	
• Económico	632.00	

#### Descripción de la obra:

Se hace necesario llevar a cabo las obras necesarias para garantizar las condiciones de seguridad, ornato, habitabilidad y seguridad, ya que la ITE del edificio correspondiente al año 2019, ha sido desfavorable en el apartado de fachadas.

Además, se van a realizar algunas modificaciones en la distribución de despachos y salas, a fin de adecuarlo a las necesidades de personal del centro, así como intervenciones en elementos de climatización que han llegado al final de su vida útil.

Las necesidades de estas obras se deben a que es necesario devolver al edificio las condiciones de seguridad, habitabilidad y ornato al edificio.



---

**Titularidad Municipal:** Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Al tratarse de un contrato de obras, el órgano gestor acredita que la redacción del proyecto técnico no requiere de contratación externa, siendo éste redactado por los técnicos municipales.

FDO.: Carlos Anselmo Blanco Bravo  
COORDINADOR DEL DISTRITO  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



Información de Firmantes del Documento





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 204 DISTRITO DE SALAMANCA  
**Programa:** 933.02 EDIFICIOS  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALAMANCA

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000609 **OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE SALAMANCA: CSS GUINDALERA.**

Características			Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/> Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01-03-2021	31-12-2021

Línea de inversión		
Línea	03	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
Sublínea	02	CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Territorialización 2019		
204 SALAMANCA		

Localización		
CALLE	PILAR DE ZARAGOZA	Núm. 28

Subconceptos		Importe de alta
632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		80.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	80.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
Año 2021	80.000,00

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
80.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<b>Subsanación deficiencias ITE y acondicionamiento puntual, según necesidades del servicio</b>
Se hace necesario llevar a cabo las obras necesarias para garantizar las condiciones de seguridad, ornato, habitabilidad y seguridad, ya que la ITE del edificio correspondiente al año 2019, ha sido desfavorable en el apartado de fachadas.
Además, se van a realizar algunas modificaciones en la distribución de despachos y salas, a fin de adecuarlo a las necesidades de personal del centro, así como intervenciones en elementos de climatización que han llegado al final de su vida útil.
Las necesidades de estas obras se deben a que es necesario devolver al edificio las condiciones de seguridad, habitabilidad y ornato al edificio.

## Informe

### Datos

#### DISTRITO DE SALAMANCA- CCC MAESTRO ALONSO- Obras de conservación y mejora

##### MEMORIA INVERSIONES 2021

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Obras de conservación y mejora
Importe	30.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	204
• Programa	933.02
• Económico	632.00

#### Descripción de la obra:

El suelo, en la sala de los espejos de la I<sup>a</sup> planta del edificio, presenta un mal estado de conservación, con baldosas desniveladas. Esto es especialmente preocupante ya que allí se realizan actividades de movimiento. Esta desnivelación de las baldosas junto con que muchas están sueltas ya han provocado varias caídas de los mayores que usan esa sala. Por lo que es urgente actuar en toda la sala, ya que intervenciones puntuales de mantenimiento no resuelven el problema.

Además, en el aula de informática, es necesario realizar una redistribución del mobiliario, para mejorar el uso de la misma, lo que conlleva nuevos puntos de red.

Es por todo ello, que se considera necesario llevar cabo dichas actuaciones para devolver al edificio las adecuadas condiciones de seguridad y utilización.



---

**Titularidad Municipal:** Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Asimismo el inmueble se encuentra afectado a un contrato en el que se le imponen al adjudicatario determinadas obligaciones en cuanto a su mantenimiento y conservación pero no tiene obligación de realizar ninguna de las obras objeto de esta actuación.

Al tratarse de un contrato de obras, el órgano gestor acredita que la redacción del proyecto técnico no requiere de contratación externa, siendo éste redactado por los técnicos municipales.

FDO.: Carlos Anselmo Blanco Bravo  
COORDINADOR DEL DISTRITO  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



Información de Firmantes del Documento





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 204 DISTRITO DE SALAMANCA  
**Programa:** 933.02 EDIFICIOS  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALAMANCA

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000609 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE SALAMANCA: CC MAESTRO ALONSO.

Características			Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/> Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01-03-2021	31-12-2021
Línea de inversión				
Línea	10	CULTURA		
Sublínea	03	CENTROS CULTURALES		
Territorialización 2019				
204 SALAMANCA				
Localización				
CALLE	MAESTRO ALONSO	Núm.	6	
Subconceptos				Importe de alta
632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)				30.000,00
Tipo de financiación				
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe: 30.000,00	
Importe Promoción Accesibilidad				
Anualidades previstas				
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades	
30.000,00				
Vinculación jurídica de los créditos				
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid				
Memoria justificativa de la solicitud				
<b>Obras de conservación y mejora.</b>				
El suelo, en la sala de los espejos de la 1 <sup>a</sup> planta del edificio, presenta un mal estado de conservación, con baldosas desniveladas. Esto es especialmente preocupante ya que allí se realizan actividades de movimiento. Esta desnivelación de las baldosas junto con que muchas están sueltas ya han provocado varias caídas de los mayores que usan esa sala. Por lo que es urgente actuar en toda la sala, ya que intervenciones puntuales de mantenimiento no resuelven el problema.				
Además, en el aula de informática, es necesario realizar una redistribución del mobiliario, para mejorar el uso de la misma, lo que conlleva nuevos puntos de red.				
Es por todo ello, que se considera necesario llevar cabo dichas actuaciones para devolver al edificio las adecuadas condiciones de seguridad y utilización.				

**DE:****COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CHAMBERÍ****A:****DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**

C/ Alcalá, 45

**Referencia:** CGO/ipi**Asunto:** Solicitud de Actuaciones a financiar con RTGG.**Texto:**

Se solicita habilitación de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se describen en el anexo adjunto, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

Se trata de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Se acompaña memoria justificativa de la necesidad de cada una de ellas, con indicación de la aplicación presupuestaria de dotación y en su caso, ficha de proyecto de inversión cumplimentada.

*Firmado electrónicamente***LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE  
CHAMBERÍ**

Cristina Goncer Ortega

Coordinación del Distrito de Chamberí  
Plz Chamberí, 4 - 28010 MADRID  
T.: +34 91 588 60 04 / 67 99  
gdchamberi@madrid.es

## Información de Firmantes del Documento

MARIA CRISTINA GONCERT ORTEGA - COORDINADORA DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VCSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/03/2021 09:04:55  
CSV : 9801FFD74676EC46



**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/001130	DIVERSAS CALLES DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ. RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO	OBRAS DE RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO EN CALLES DEL DISTRITO	207	15322	61910	213.000,00
2021/001146	ÁREAS INFANTILES EN PARQUES Y ZONAS VERDES DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE AREAS INFANTILES DEL DISTRITO	207	17102	61921	570.000,00
2021/001132	PARQUE JOSÉ LUIS SAN PEDRO. PISTA DE CICLISMO PUMP TRACK Y ACCESIBILIDAD	ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CHAMBERÍ /3	207	17102	61999	108.523,77
		OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN NUEVA ZONA DE DIRECCIÓN DEL CEIP ASUNCIÓN RINCON	207	32301	21200	9.950,00
2021/000611	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ	CEIP CERVANTES:Obras de conservación y mejora de los espacios interiores, sistema de protección anti-aves y adecuación de la instalación de PCI	207	32301	63200	77.000,00
2021/000611	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ	CEIP CLAUDIO MOYANO:Obras de conservación, reparación de impermeabilización de cubierta, adecuación de instalaciones de protección y seguridad	207	32301	63200	176.500,00
2021/000611	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ	CEIP FERNANDO EL CATOLICO:Obras de conservación y acondicionamiento. Ampliación de acceso peatonal, mejoravideoportero, mejora de acústica del gimnasio, mejora de ventanas, renovación de revestimientos en paramentos verticales y horizontales, instalación de plataformasalvaescaleras, adecuación acceso de vehículos, rodapiés, molduras y acabados, mejorosalubridad en aulas.	207	32301	63200	70.400,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/001135	SALA DE LECTURA CALLE BLASCO DE GARAY, 38-B. MOBILIARIO Y ENSERES	MOBILIARIO SALA DE LECTURA BLASCO DE GARAY	207	33401	62599	60.000,00
2021/000612	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CHAMBERÍ	ANTIGUO CENTRO DE MAYORES DE BLASCO DE GARAY - OBRAS DE REFORMA - FASE 3 ( <u>Sala de estudio y Lectura</u> )	207	93302	63200	378.210,00
2021/000612	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CHAMBERÍ	OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL CSS MARTA ESQUIVIAS. Mejora de las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, habitabilidad y evacuación de incendios. Mejora de ventilación natural y control de luz en distintas zonas. Mejora de la climatización en la sala polivalente. Colocación de un tablón de anuncios.	207	93302	63200	28.600,00
2021/000612	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CHAMBERÍ	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE PCI, ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES DEL C. C. GALILEO	207	93302	63200	121.000,00

## Informe

### Datos

**MEMORIA INVERSIONES 2021  
OBRAS DE RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO CONSISTENTE EN ASFALTADO Y  
AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO.**

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: OBRAS DE RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO CONSISTENTE EN ASFALTADO Y AMPLIACIÓN DE ACERAS EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO.

Importe: 213.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 207 Programa: 153.22 Económico: 619.10

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

### Descripción del proyecto:

#### Descripción de la obra

Ejecución de obras de renovación del pavimento (de asfaltado y aceras) en varias calles del Distrito de Chamberí. Se procederá a la retirada del pavimento antiguo, se acondicionará la base o firme donde se ejecutará la nueva pavimentación y se realizarán los trabajos de señalización viaria que correspondan. Se ensancharán aceras.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, firmado electrónicamente a fecha de firma,

LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

FDO.: Cristina Goncer Ortega

- 1 -

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA CRISTINA GONCER ORTEGA - COORDINADORA DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/03/2021 11:04:06  
CSV : 9801FFD745E369CE



**Ficha Proyecto de Inversión**

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
 Sección: 207 **DISTRITO DE CHAMBERI**  
**Programa:** 153.22 OTRAS ACTUACIONES EN VIAS PUBLICAS  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE CHAMBERI

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** **2021/001130** DIVERSAS CALLES DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ. RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO

<b>Características</b>				<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/06/2021	30/09/2021

<b>Línea de inversión</b>		
Línea	08	MANTENIMIENTO URBANO
Sublínea	02	VÍAS PÚBLICAS

<b>Territorialización 2021</b>		
207 CHAMBERÍ		

<b>Localización</b>		
Calle	9 CALLES DEL DISTRITO	Núm.

<b>Subconceptos</b>		<b>Importe de alta</b>
61910 VIALES (REMODELACION)		213.000,00

<b>Tipo de financiación</b>				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	213.000,00

<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>	
Año 2021	Año 2022

<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
213.000,00			

<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>			
OBRAS DE RENOVACION DEL PAVIMENTO (ASFALTADO Y AMPLIACION DE ACERAS) EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO			

## Informe

Datos

### ACONDICIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN NUEVA ZONA DE DIRECCIÓN DEL CEIP ASUNCIÓN RINCON

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: ACONDICIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN NUEVA ZONA DE DIRECCIÓN DEL CEIP ASUNCIÓN RINCON

Importe: 9.950,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 207 Programa: 323.01 Económico: 212.00

#### Descripción del proyecto:

##### Descripción de la obra

Trabajos de acondicionamiento, conservación y mantenimiento en nueva zona de dirección y administración del colegio, que actualmente presenta un estado de deterioro. Mejora de las condiciones de salubridad y habitabilidad, saneando y adecuando paramentos verticales y horizontales. Adecuación de instalación eléctrica.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad de la Comunidad de Madrid.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, firmado electrónicamente a fecha de firma,

LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

FDO.: Cristina Goncer Ortega

- 1 -

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA CRISTINA GONCER ORTEGA - COORDINADORA DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/03/2021 11:47:45  
CSV : 9801FFD7462333CE



## Informe

Datos

### MEMORIA INVERSIONES 2021 COLEGIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE CHAMBERÍ. OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN COLEGIOS DEL DISTRITO

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: COLEGIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE CHAMBERÍ.

OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN COLEGIOS DEL DISTRITO

Importe: 323.900 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 207 Programa: 323.01 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 20 años.

#### Descripción del proyecto:

##### Descripción de la obra

Ejecución de obras de conservación y mantenimiento solicitadas por la dirección de varios colegios públicos municipales adscritos al Distrito de Chamberí:

##### CEIP CERVANTES:

Obras de conservación y mejora de los espacios interiores, sistema de protección anti-aves y adecuación de la instalación de PCI .... Importe estimado 77.000,00 €.

##### CEIP CLAUDIO MOYANO:

Obras de conservación, reparación de impermeabilización de cubierta, adecuación de instalaciones de protección y seguridad .... Importe estimado 176.500,00 €.

##### CEIP FERNANDO EL CATOLICO:

Obras de conservación y acondicionamiento. Ampliación de acceso peatonal, mejora videoportería, mejora de acústica del gimnasio, mejora de ventanas, renovación de revestimientos en paramentos verticales y horizontales, instalación de plataforma



salvaescaleras, adecuación acceso de vehículos, rodapiés, molduras y acabados, mejora salubridad en aulas.....Importe estimado 70.400,00 €.

Se ha comprobado que los inmuebles objeto de la actuación son de titularidad municipal.

Dichos inmuebles NO se encuentran afectados a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, firmado electrónicamente a fecha de firma,  
LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

FDO.: Cristina Goncer Ortega



**Ficha Proyecto de Inversión**

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID** (Importes en euros)  
 Sección: 207 **DISTRITO DE CHAMBERI**  
 Programa: 323.01 **CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA**  
 Responsable: **COORDINADOR DEL DISTRITO DE CHAMBERI**

Proyecto de inversion: 2021/000611 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ: C. CERVANTES, CLAUDIO MOYANO Y FERNANDO EL CATÓLICO

E

<b>Características</b>				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/06/2021	30/09/2021

<b>Línea de inversión</b>		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

<b>Territorialización 2021</b>		
207 CHAMBERÍ		

<b>Localización</b>		
Calle	VARIOS COLEGIOS	Núm.

<b>Subconceptos</b>		<b>Importe de alta</b>
63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	323.900,00

<b>Tipo de financiación</b>				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	323.900,00

<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>	
Año 2021	Año 2022

<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
323.900,00			

<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>	
OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN LOS COLEGIOS PUBLICOS, CERVANTES, CLAUDIO MOYANO Y FERNANDO EL CATOLICO, ADSCRITOS AL DISTRITO, CEIP CERVANTES:	
Obras de conservación y mejora de los espacios interiores, sistema de protección anti-aves y adecuación de la instalación de PCI .... Importe estimado 77.000,00 €.	
CEIP CLAUDIO MOYANO:	
Obras de conservación, reparación de impermeabilización de cubierta, adecuación de instalaciones de protección y seguridad .... Importe estimado 176.500,00 €.	
CEIP FERNANDO EL CATOLICO:	
Obras de conservación y acondicionamiento. Ampliación de acceso peatonal, mejora videoportero, mejora de acústica del gimnasio, mejora de ventanas, renovación de revestimientos en paramentos verticales y horizontales, instalación de plataforma salvaescaleras, adecuación acceso de vehículos, rodapiés, molduras y acabados, mejora salubridad en aulas.....Importe estimado 70.400,00 €.	



Presupuesto 2021

**Ficha Proyecto de Inversión**

## Informe

Datos

### MEMORIA INVERSIONES 2021

ANTIGUO CENTRO DE MAYORES DE BLASCO DE GARAY, en calle Blasco de Garay 38-B.  
OBRAS DE REFORMA INTEGRAL - FASE 3

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: ANTIGUO CENTRO DE MAYORES DE BLASCO DE GARAY EN CALLE / BLASCO DE GARAY N°38-B. OBRA DE REFORMA INTEGRAL FASE 3.

Importe: 378.210,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 207 Programa: 933.02 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 15 años.

### Descripción del proyecto:

#### Descripción de la obra

Tercera fase de las obras de reforma integral para transformar el actual uso del Centro de Mayores de Blasco de Garay, situado en el número 38-B de la calle Blasco de Garay, en una nueva sala de estudio para el Distrito de Chamberí.

Se modificará la distribución interior del Centro para adecuarla al nuevo uso del edificio. Se renovarán los acabados de paramentos verticales y horizontales. Se mejorarán las condiciones de aislamiento térmico, tanto de la fachada como del techo del edificio. Cambio de falsos techos y renovación completa de la iluminación interior, para adecuarla al nuevo uso. Se renovará la fachada exterior en su parte maciza y de vidrio. Se reformará el acceso del edificio, se instalará wifi. Se renovarán instalaciones de climatización, ventilación, fancoils, saneamiento, fontanería, electricidad y comunicaciones. Se renovará la cartelería y señalética. Renovación de la jardinería. Trabajos de albañilería e instalaciones.

Se ha comprobado que inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, firmado electrónicamente a fecha de firma,

LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

FDO.: Cristina Goncer Ortega

- 1 -

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA CRISTINA GONCER ORTEGA - COORDINADORA DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/03/2021 11:04:13  
CSV : 9801FFD745E369B2



**Ficha Proyecto de Inversión**

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
 Sección: 207 **DISTRITO DE CHAMBERI**  
**Programa:** 933.02 **EDIFICIOS**  
 Responsable: **COORDINADOR DEL DISTRITO DE CHAMBERI**

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: **2021/000612** OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CHAMBERÍ:  
 SALA DE LECTURA Y ESTUDIO BLASCO DE GARAY

E

<b>Características</b>				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/05/2021	31/10/2021

<b>Línea de inversión</b>		
Línea	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
Sublínea	03	EDIFICIOS PARA EL USO GENERAL

<b>Territorialización 2021</b>	
207 CHAMBERÍ	

<b>Localización</b>		
Calle	BLASCO DE GARAY	Núm. 38-B

<b>Subconceptos</b>	<b>Importe de alta</b>
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	378.210,00

<b>Tipo de financiación</b>				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	378.210,00

<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>
--

<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
378.210,00			

<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>
OBRAS DE REFORMA INTEGRAL, FASE 3, EN EL ANTIGUO CENTRO DE MAYORES BLASCO DE GARAY, PARA ADECUARLO AL NUEVO USO DEL EDIFICIO, NUEVA SALA DE LECTURA Y ESTUDIO.
Se modificará la distribución interior del Centro para adecuarla al nuevo uso del edificio. Se renovarán los acabados de paramentos verticales y horizontales. Se mejorarán las condiciones de aislamiento térmico, tanto de la fachada como del techo del edificio. Cambio de falsos techos y renovación completa de la iluminación interior, para adecuarla al nuevo uso. Se renovará la fachada exterior en su parte maciza y de vidrio. Se reformará el acceso del edificio, se instalará wifi. Se renovarán instalaciones de climatización, ventilación, fancoils, saneamiento, fontanería, electricidad y comunicaciones. Se renovará la cartelería y señalética. Renovación de la jardinería. Trabajos de albañilería e instalaciones.

## Informe

### Datos

**MEMORIA INVERSIONES 2021  
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORA DEL INTERIOR Y EXTERIOR  
DEL CSS MARTA ESQUIVIAS.**

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

**Denominación: OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORA DEL INTERIOR  
Y EXTERIOR DEL CSS MARTA ESQUIVIAS.**

Importe: 28.600,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 207 Programa: 933.02 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 15 años.

### Descripción del proyecto:

#### Descripción de la obra

Obras de conservación en el interior y exterior del edificio. Mejora de las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, habitabilidad y evacuación de incendios. Mejora de ventilación natural y control de luz en distintas zonas. Mejora de la climatización en la sala polivalente. Colocación de un tablón de anuncios.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, firmado electrónicamente a fecha de firma,

**LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ**

FDO.: Cristina Goncer Ortega

- 1 -

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA CRISTINA GONCER ORTEGA - COORDINADORA DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/03/2021 11:04:11  
CSV : 9801FFD745E36A29



**Ficha Proyecto de Inversión**

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
 Sección: 207 **DISTRITO DE CHAMBERI**  
**Programa:** 933.02 **EDIFICIOS**  
 Responsable: **COORDINADOR DEL DISTRITO DE CHAMBERI**

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000612 **OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CHAMBERÍ: C.S.S. MARTA ESQUIVIAS**

E

<b>Características</b>				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/06/2021	31/10/2021

<b>Línea de inversión</b>		
Línea	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
Sublínea	02	CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

<b>Territorialización 2021</b>		
207 CHAMBERÍ		

<b>Localización</b>		
Calle	PONTEVEDRA	Núm.

<b>Subconceptos</b>	<b>Importe de alta</b>
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	28.600,00

<b>Tipo de financiación</b>				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	28.600,00

<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>
--

<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
28.600,00			

<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>
OBRAS DE CONSERVACION, ADECUACION Y MEJORA DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MARTA ESQUIVIAS
Mejora de las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, habitabilidad y evacuación de incendios.
Mejora de ventilación natural y control de luz en distintas zonas. Mejora de la climatización en la sala polivalente. Colocación de un tablón de anuncios.

## Informe

### Datos

**MEMORIA INVERSIONES 2021  
MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE PCI, ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN Y  
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES DEL C. C. GALILEO**

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación: MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE PCI, ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES DEL C. C. GALILEO

Importe: 121.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 207 Programa: 933.02 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 15 años.

### Descripción del proyecto:

#### Descripción de la obra

Obras de mejora de las instalaciones de PCI, electricidad e iluminación del edificio. Acondicionamiento de espacios interiores y exteriores para mejorar las condiciones de habitabilidad, ornato, protección y evacuación de incendios, electricidad e iluminación...

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

Dicho inmueble NO se encuentra afectado a un contrato en el que el adjudicatario tenga la obligación de realizar obras.

Madrid, firmado electrónicamente a fecha de firma,

LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

FDO.: Cristina Goncer Ortega



**Ficha Proyecto de Inversión**

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
 Sección: 207 **DISTRITO DE CHAMBERI**  
**Programa:** 933.02 **EDIFICIOS**  
 Responsable: **COORDINADOR DEL DISTRITO DE CHAMBERI**

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CHAMBERÍ:  
 2021/000612 C.C. GALILEO

E

<b>Características</b>				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/06/2021	30/11/2021

<b>Línea de inversión</b>		
Línea	10	CULTURA
Sublínea	03	CENTROS CULTURALES

<b>Territorialización 2021</b>		
207 CHAMBERÍ		

<b>Localización</b>		
Calle	GALILEO	Núm.

<b>Subconceptos</b>	<b>Importe de alta</b>
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	121.000,00

<b>Tipo de financiación</b>				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	121.000,00

<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>
--

<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 ó resto anualidades
121.000,00			

<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>
OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE PCI, ELECTRICIDAD E ILUMINACION Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES DEL C.C. GALILEO

Se solicita habilitación de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se describen en el anexo adjunto, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

Se trata de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Se acompaña memoria justificativa de la necesidad de cada una de ellas, con indicación de la aplicación presupuestaria de dotación y en su caso, ficha de proyecto de inversión cumplimentada.



*Firmado electrónicamente*

**COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE  
FUENCARRAL-EL PARDO**

Fdo. Jose Luis Fernández Martínez

Información de Firmantes del Documento



**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000613	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	Acondicionamiento en patios e interiores de tres escuelas infantiles: Poeta Gloria Fuertes, El Fresno y Elena Fortun	208	32301	63200	100.000,00
2021/000613	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	Sustitución de las calderas de calefacción de seis colegios públicos del Distrito (Detalle en memoria)	208	32301	63200	200.000,00
2021/000613	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	Adaptación a normativa del Reglamento de Baja Tensión y PCI de los Colegios públicos del Distrito (Detalle en memoria.Normativa Eléctrica y Seguridad)	208	32301	63200	200.000,00
2021/000613	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	Acondicionamiento de espacios libres, patios y cubiertas del CEIP Alhambra	208	32301	63200	200.000,00
2021/000613	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	Acondicionamiento de espacios libres, patios y sustitución de caldera del CEIP Lorenzo Luzuriaga	208	32301	63200	200.000,00
2021/000613	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	Acondicionamiento de espacios libres y patios del CEIP Mirasierra	208	32301	63200	100.000,00
2021/000614	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO	Sustitución de equipo de deshumectación de la piscina cubierta, reparación de vallado perimetral y reparación de pistas de padel en el CDM Vicente del Bosque	208	34201	63200	500.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000614	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO	Obras consistentes en mejorar el sistema de ventilación y renovación del aire en determinadas salas para mejorar las condiciones de uso deportivo del CDM La Masó	208	34201	63200	100.000,00
2021/000614	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO	Obras de acondicionamiento de vestuarios en la IDB Ganapanes	208	34201	63200	350.000,00
2021/000614	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO	Obras consistentes adecuación de espacios para vestuarios en la Instalación Deportiva Básica de Mingorrubio	208	34201	63200	450.000,00
2021/000120	OBRAS DE CONSERVACION EDIFICIOS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO	Obras de consolidación de la cubierta del torréon de El Pardo	208	93302	63200	70.000,00
2021/000120	OBRAS DE CONSERVACION EDIFICIOS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO	Sustitución del sistema de climatización del Centro Integrado Alfonso XII	208	93302	63200	90.000,00
2021/000120	OBRAS DE CONSERVACION EDIFICIOS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO	Reparación de goteras y eliminación de humedades del CIN de Montecarmelo	208	93302	63200	60.000,00

**Memoria: Proyecto de inversión denominado  
Acondicionamiento de espacios interiores y  
exteriores en tres escuelas infantiles del Distrito**

Fecha: 26.02.2021

**MEMORIA**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	ACONDICIONAMIENTO EN PATIOS E INTERIORES EN LAS SIGUIENTE ESCUELAS INFANTILES EI POETA GLORIA FUERTES EI EL FRESNO EI ELENA FORTUN	
Importe	100.000,00 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	208	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5 años	

**Descripción del Proyecto:**

- 1 -

Información de Firmantes del Documento

JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/02/2021 09:08:26  
CSV : 9801FFD745172383



Las obras de acondicionamiento en patios e interiores consistirán en la subsanación de deficiencias que afectan a la seguridad de utilización, salubridad y a condiciones higiénico-sanitarias estructurales y de conservación. Tales como sustitución de vallados de patios y otros acondicionamientos internos en zonas de aseso y zonas comunes

El inmueble es de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000613 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO: E.I. Gloria Fuertes, El Fresno y Elena Fortun

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	01	ESCUELAS INFANTILES

Territorialización 2021		
208 FUENCARRAL-EL PARDO		

Localización		
Avda.		Núm.

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	100.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:		Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
100.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>Las obras tendrán lugar en la E.I. Gloria Fuertes, El Fresno y E.I. Elena Fortun consistirán en el acondicionamiento en patios e interiores consistirán en la subsanación de deficiencias que afectan a la seguridad de utilización, salubridad y a condiciones higiénico-sanitarias estructurales y de conservación. Tales como sustitución de vallados de patios y otros acondicionamientos, internos en zonas de aseso y zonas comunes.</p>

**Memoria: Proyecto de inversión denominado  
Sustitución de calderas en seis colegios públicos  
del Distrito.**

Fecha: 26.02.2021

**MEMORIA**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Sustitución de las calderas de calefacción de seis colegios públicos del Distrito. CEE La Quinta; CEE Francisco del Pozo; CEIP Príncipe de Asturias; CEIP Camilo José Cela; CEIP Leopoldo Calvo Sotelo; CEIP Josep Tarradellas	
Importe	200.000,00 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	208	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5	años

**Descripción del Proyecto:**



---

El estado de las calderas de calefacción de los centros educativos hace necesaria la sustitución para garantizar una adecuada utilización de los mismos por los escolares y profesores..

Los inmuebles son de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Imports en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000613 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO: La Quinta, Fco.Pozo, P.Asturias, C.José Cela, L.Calvo Sotelo y Josep Tarradellas

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espesífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
208 FUENCARRAL-EL PARDO		

Localización		
Avda.		Núm.

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	200.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
200.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>El estado de las calderas de calefacción de los centros educativos hace necesaria la sustitución para garantizar una adecuada utilización de los mismos por los escolares y profesores. Sustitución de las calderas de calefacción de seis colegios públicos del Distrito. CEE La Quinta; CEE Francisco del Pozo; CEIP Príncipe de Asturias; CEIP Camilo José Cela; CEIP Leopoldo Calvo Sotelo; CEIP Josep Tarradellas</p>

**Memoria: Proyecto de inversión denominado  
Adaptación a normativa del RBT y PCI de  
colegios públicos del Distrito**

Fecha: 01.03.2021

**MEMORIA**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN Y PCI DE LOS SIGUIENTES COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO: CEIP ALHAMBRA; CEIP ANTONIO FONTAN; CEIP ARROYOFRESNO; CEIP BLAS DE LEZO; CEIP CAMILO JOSE CELA; CEIP ENRIQUE GRANADOS; CEIP FEDERICO GARCIA LORCA; CEE FRANCISCO DEL POZO; CEIP GABRIELA MISTRAL; CEIP INFANTA LEONOR; CEIP JOSE BERGAMIN; CEIP JOSEP TARRADELLAS; CEIP MONTE DE EL PARDO; CEE QUINTA DEL PARDO; CEIP LEOPOLDO CALVO SOTELO; CEIP LORENZO LUZURIAGA; CEIP LUIS DE GONGORA; CEIP MIRASIERRA; CEIP PRINCIPE DE ASTURIAS; CEIP PRINCIPE FELIPE; CEIP RABINDRANATH TAGORE; CEIP REPUBLICA DEL PARAGUAY; CEIP VASCO NUÑEZ DE BALBOA; EI LA CORTE DEL FARAOY Y EI LA ROSA DEL AZAFRAN
Importe	200.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	208



• Programa	323.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5	años

### **Descripción del Proyecto:**

Las obras de adaptación a normativa al Reglamento de Baja Tensión en los colegios consiste en la sustitución de cuadros, cableado y otras actuaciones que permite cumplir con la normativa sectorial.

Los inmuebles son de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 01 de marzo de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000613 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO: Normativa Eléctrica y Seguridad

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
208 FUENCARRAL-EL PARDO		

Localización		
Avda.		Núm.

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	200.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
200.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN Y PCI DE LOS SIGUIENTES COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO: CEIP ALHAMBRA; CEIP ANTONIO FONTAN; CEIP ARROYOFRESNO; CEIP BLAS DE LEZO; CEIP CAMILO JOSE CELA; CEIP ENRIQUE GRANADOS; CEIP FEDERICO GARCIA LORCA; CEE FRANCISCO DEL POZO; CEIP GABRIELA MISTRAL; CEIP INFANTA LEONOR; CEIP JOSE BERGAMIN; CEIP JOSEP TARRADELLAS; CEIP MONTE DE EL PARDO; CEE QUINTA DEL PARDO; CEIP LEOPOLDO CALVO SOTELO; CEIP LORENZO LUZURIAGA; CEIP LUIS DE GONGORA; CEIP MIRASIERRA; CEIP PRINCIPE DE ASTURIAS; CEIP PRINCIPE FELIPE; CEIP RABINDRANATH TAGORE; CEIP REPUBLICA DEL PARAGUAY; CEIP VASCO NUÑEZ DE BALBOA; EI LA CORTE DEL FARAOY Y EI LA ROSA DEL AZAFRAN

**Memoria: Proyecto de inversión denominado  
Acondicionamiento de patios, espacios libres y  
cubiertas del CEIP Alhambra**

Fecha: 26.02.2021

**MEMORIA**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Acondicionamiento de espacios libres, patios y cubiertas del CEIP Alhambra
Importe	200.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	208
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5 años

**Descripción del Proyecto:**



Las obras consisten en reparación de pavimentos de patios y espacios libres del centro, que requieren de actuación por grietas y desniveles. Por otra parte, es preciso actuar en cubiertas para subsanar ciertas zonas garantizar la impermeabilización y aislamiento de las mismas.

El inmueble es de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000613 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO: C.E.I.P. Alhambra

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
208 FUENCARRAL-EL PARDO		

Localización		
Calle	C/ RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA	Núm. 103

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	200.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
200.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
Las obras consisten en reparación de pavimentos de patios y espacios libres del centro, que requieren de actuación por grietas y desniveles. Por otra parte, es preciso actuar en cubiertas para subsanar ciertas zonas garantizar la impermeabilización y aislamiento de las mismas en el CEIP Alhambra.

**Memoria: Proyecto de inversión denominado  
Acondicionamiento de patios, espacios libres y  
sustitución de caldera del CEIP Lorenzo  
Luzuriaga**

Fecha: 26.02.2021

**MEMORIA**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril., se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Acondicionamiento de espacios libres, patios y sustitución de caldera del CEIP Lorenzo Luzuriaga	
Importe	200.000,00 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	208	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5 años	



---

**Descripción del Proyecto:**

Las obras consisten en reparación de pavimentos de patios y espacios libres del centro, que requieren de actuación por grietas y desniveles. Asimismo, se procederá a la sustitución de la caldera de la calefacción puesto que no cabe su reparación y afecta al normal funcionamiento del centro.

El inmueble es de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000613 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO: CEIP Lorenzo Luzuriaga

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
208 FUENCARRAL-EL PARDO		

Localización		
Calle	C/ VALENCIA DE DON JUAN	Núm. 19

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	200.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
200.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>Las obras consisten en reparación de pavimentos de patios y espacios libres del centro, que requieren de actuación por grietas y desniveles. Asimismo, se procederá a la sustitución de la caldera de la calefacción puesto que no cabe su reparación y afecta al normal funcionamiento del centro en el CEIP Lorenzo Luzuriaga.</p>

**Memoria: Proyecto de inversión denominado  
Acondicionamiento de patios, espacios libres del  
CEIP Mirasierra**

Fecha: 26.02.2021

**MEMORIA**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Acondicionamiento de espacios libres y patios del CEIP Mirasierra
Importe	100.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	208
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5 años

**Descripción del Proyecto:**



Las obras consisten en reparación de pavimentos de patios y espacios libres del centro, que requieren de actuación por grietas y desniveles.

El inmueble es de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000613 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO: C.E.I.P. Mirasierra

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021	
208 FUENCARRAL-EL PARDO	

Localización		
Calle	C/ LA MASÓ	Núm. 22

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	100.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
100.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
Las obras consisten en reparación de pavimentos de patios y espacios libres del centro, que requieren de actuación por grietas y desniveles en el CEIP Mirasierra.

**Memoria: Proyecto de inversión denominado  
Obras de acondicionamiento y mejora de diversas  
zonas del CDM Vicente del Bosque**

Fecha: 26.02.2021

**MEMORIA**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Sustitución de equipo de deshumectación de la piscina cubierta, reparación de vallado perimetral y reparación de pistas de padel en el CDM Vicente del Bosque	
Importe	500.000,00 €	
<b>Aplicación Presupuestaria</b>		
• Sección	208	
• Programa	342.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5	años

**Descripción del Proyecto:**



---

Obras de reparación y sustitución en tramos del vallado perimetral del Centro Deportivo, así como la reparación de distintas deficiencias de las pistas de padel y la sustitución del equipo de deshumectación de la piscina cubierta del centro.

El inmueble es de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000614 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO: C.D.M. Vicente del Bosque

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espesífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	11	DEPORTES, JUVENTUD Y ESPARCIMIENTO
Sublínea	01	POLIDEPORTIVOS

Territorialización 2021		
208 FUENCARRAL-EL PARDO		

Localización		
Avda.	AVENIDA MONFORTE DE LEMOS	Núm. 15

Subconceptos		Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>		500.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
500.000,00	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
500.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
Sustitución de equipo de deshumectación de la piscina cubierta, reparación de vallado perimetral y reparación de pistas de padel en el CDM Vicente del Bosque Obras de reparación y sustitución en tramos del vallado perimetral del Centro Deportivo, así como la reparación de distintas deficiencias de las pistas de padel y la sustitución del equipo de deshumectación de la piscina cubierta del centro

**Memoria: Proyecto de inversión denominado  
Obras de acondicionamiento y mejora sistema de  
ventilación del CDM La Masó**

Fecha: 26.02.2021

**MEMORIA**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Obras consistentes en mejorar el sistema de ventilación y renovación del aire en determinadas salas para mejorar las condiciones de uso deportivo de las instalaciones del CDM La Masó
Importe	100.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	208
• Programa	342.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5 años

**Descripción del Proyecto:**



Obras para mejorar las condiciones de ventilación en distintas salas, destinadas al uso deportivo y estancias de trabajadores, a fin de atender la actual situación sanitaria, en el Centro Deportivo Municipal La Masó, garantizando con ello unas condiciones óptimas para su utilización.

El inmueble es de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000614 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO: C.D.M. La Masó

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	11	DEPORTES, JUVENTUD Y ESPARCIMIENTO
Sublínea	01	POLIDEPORTIVOS

Territorialización 2021		
208 FUENCARRAL-EL PARDO		

Localización		
Calle	C/ LA MASÓ C/V VENTISQUERO DE LA CONDESA	Núm.

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	100.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
100.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
Obras consistentes en mejorar el sistema de ventilación y renovación del aire en determinadas salas para mejorar las condiciones de uso deportivo de las mismas en el CDM LA MASO

**Memoria: Proyecto de inversión denominado  
Obras de acondicionamiento de vestuarios en la  
IDB Ganapanes**

Fecha: 26.02.2021

**MEMORIA**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Obras consistentes adecuación de espacios para vestuarios en la Instalación Deportiva Básica de Ganapanes
Importe	350.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	208
• Programa	342.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5 años

**Descripción del Proyecto:**

- 1 -

Información de Firmantes del Documento

JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/02/2021 09:08:17  
CSV : 9801FFD745172429



---

Obras para la mejora y rehabilitación de los vestuarios de la IDB de Ganapanes

El inmueble es de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000614 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO: I.D.B. Ganapanes

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	11	DEPORTES, JUVENTUD Y ESPARCIMIENTO
Sublínea	02	PISTAS DEPORTIVAS ELEMENTALES

Territorialización 2021	
208 FUENCARRAL-EL PARDO	

Localización		
Calle	C/ BECERREA	Núm. 4

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	350.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
350.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
Obras consistentes adecuación de espacios para vestuarios en la Instalación Deportiva Básica de Ganapanes

**Memoria: Proyecto de inversión denominado  
Obras de acondicionamiento de vestuarios en la  
IDB Mingorrubio**

Fecha: 01.03.2021

**MEMORIA**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Obras consistentes adecuación de espacios para vestuarios en la Instalación Deportiva Básica de Mingorrubio
Importe	450.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	208
• Programa	342.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5 años

**Descripción del Proyecto:**

- 1 -

Información de Firmantes del Documento

JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/03/2021 18:37:23  
CSV : 9801FFD74570BF46



---

Obras para la mejora y rehabilitación de los vestuarios de la IDB de Mingorrubio

El inmueble es de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 01 de marzo de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000614 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO. I.D.B. MINGORRUBIO

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	11	DEPORTES, JUVENTUD Y ESPARCIMIENTO
Sublínea	02	PISTAS DEPORTIVAS ELEMENTALES

Territorialización 2021	
208 FUENCARRAL-EL PARDO	

Localización		
Otros	CTRA COLMENAR S/N (MINGORRUBIO)	Núm. 4

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	450.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
450.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
Obras consistentes adecuación de espacios para vestuarios en la Instalación Deportiva Básica de Mingorrubio

**Memoria: Proyecto de inversión denominado  
Consolidación de la cubierta del edificio del  
Torreón de El Pardo**

Fecha: 01.03.2021

**MEMORIA**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Consolidación de la cubierta del Edificio del Torreón de El Pardo	
Importe	70.000,00 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	208	
• Programa	933.02	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5	años

**Descripción del Proyecto:**



---

Obras de consolidación y aseguramiento estructural de la cubierta del edificio del Torreón de El Pardo.

El inmueble es de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 01 de marzo de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 93302 EDIFICIOS  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000120 OBRAS DE CONSERVACION EDIFICIOS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO: Torreón de El Pardo, Pza.San Fernando

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	00	INVERSIONES CARÁCTER GENERAL
Sublínea	02	SEV. ADMINISTRATIVOS TERRITORIALES

Territorialización 2021	
208 FUENCARRAL-EL PARDO	

Localización		
Plaza	PLAZA DE SAN FERNANDO S/N	Núm. 77

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	70.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
70.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y ASEGURAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL TORREÓN EL PARDO

# Memoria: Proyecto de inversión denominado Sustitución del sistema de climatización del Centro Integrado Alfonso XII

Fecha: 01.03.2021

## MEMORIA

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Sustitución del sistema de climatización del Centro Integrado Alfonso XII	
Importe	90.000,00 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	208	
• Programa	933.02	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5	años

## Descripción del Proyecto:

- 1 -

### Información de Firmantes del Documento

JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/03/2021 18:01:21  
CSV : 9801FFD7456FF4CE



---

La vida útil del sistema de climatización ha concluido y desde hace varios años se vienen realizando reparaciones que hasta el momento han permitido su utilización, la situación actual requiere una sustitución integral del sistema que asegure el correcto funcionamiento de este sistema.

El inmueble es de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 01 de marzo de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 93302 EDIFICIOS  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000120 OBRAS DE CONSERVACION EDIFICIOS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO: C.S.C. Integrado Alfonso XII

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	10	CULTURA
Sublínea	03	CENTROS CULTURALES

Territorialización 2021		
208 FUENCARRAL-EL PARDO		

Localización		
Calle	C/ MIRA EL RIO	Núm. 2

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	90.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
90.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>La vida útil del sistema de climatización ha concluido y desde hace varios años se vienen realizando reparaciones que hasta el momento han permitido su utilización, la situación actual requiere una sustitución integral del sistema que asegure el correcto funcionamiento de este sistema en el Centro Integrado AlfonsoXII</p>

# Memoria: Proyecto de inversión denominado Reparación de goteras y húmedas en el CIN de Montecarmelo

Fecha: 01.03.2021

## MEMORIA

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril..

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y se cumplan los requisitos que en lo relativo al destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establezca la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	Reparación de goteras y eliminación de humedades del CIN de Montecarmelo	
Importe	60.000,00 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	208	
• Programa	933.02	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	>5	años

## Descripción del Proyecto:

- 1 -

### Información de Firmantes del Documento

JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ - COORDINADOR DEL DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/03/2021 18:01:16  
CSV : 9801FFD7456FF4D1



---

Obras de reparación de cubierta y paramentos de uno de los edificios del Centro a fin de eliminar goteras y húmedas en el mismo.

El inmueble es de Titularidad Municipal y las obras se encuentran dentro del ámbito de actuación municipal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

La obra no requiere redacción de proyecto externo, por tanto, será redactado por técnico municipal

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el área/distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

Madrid, 01 de marzo de 2021

FDO.: José Luis Fernández Martínez  
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO  
**Programa:** 93302 EDIFICIOS  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000120 OBRAS DE CONSERVACION EDIFICIOS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO: C.I.N. Montecarmelo

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input checked="" type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01/05/2021	30/11/2021

Línea de inversión		
Línea	10	CULTURA
Sublínea	04	OTROS CENTROS PARA MANIFESTACIONES CULTURALES

Territorialización 2021	
208 FUENCARRAL-EL PARDO	

Localización		
Calle	AVDA. SANTUARIO VALVERDE	Núm. 77

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	60.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
60.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
Obras de reparación de cubierta y paramentos de uno de los edificios del Centro a fin de eliminar goteras y húmedas en el mismo en el CIN de Montecarmelo

Se solicita habilitación de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se describen en el anexo adjunto, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

Se trata de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Se acompaña memoria justificativa de la necesidad de cada una de ellas, con indicación de la aplicación presupuestaria de dotación y en su caso, ficha de proyecto de inversión cumplimentada.



*Firmado electrónicamente*

**COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE  
VALLECAS**

Alberto Merchante Somalo



**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEE Vallecas   Obras de conservación de cubierta. Evacuación aguas pluviales. Líneas de vida	213	32301	63200	450.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Agustina Díez   Sustitución de carpinterías exteriores. Sustitución de radiadores. Zona de sombras. Varios	213	32301	63200	125.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Amós Acero   Trabajos de cerrajería y albañilería. Líneas de vida	213	32301	63200	55.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Aragón   Obras de acondicionamiento de instalaciones. Varios	213	32301	63200	30.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Asturias   Adecuación de instalaciones a normativa. Sustitución de carpintería de aluminio. Trabajos varios de albañilería y cerrajería. Varios	213	32301	63200	135.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Carlos Sainz de los Terreros   Sustitución de cubierta, suelo y carpinterías de gimnasio. Actuaciones de mejora en casa del conserje. Revisión y mejora de la red de saneamiento	213	32301	63200	200.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Concha Espina   Sustitución de la cubierta de amianto de la casa del conserje. Instalación de línea de vida. Subsanación de ITE. Adecuación de patios	213	32301	63200	300.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Doctor Tolosa Latour   Sustitución de cubiertas de fibrocemento en pabellones y gimnasio. Sustitución del alumbrado de emergencia. Revisión y mejora de la red de saneamiento	213	32301	63200	312.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Fray Junípero Serra   Líneas de vida. Sustitución de caldera. Actuaciones varias de albañilería y cerrajería. Adecuación de patios	213	32301	63200	190.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP García Morente   Adecuación de patios ( <u>cns.de seguridad, salubridad y accesibilidad</u> )	213	32301	63200	160.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Giner de los Ríos   Adecuación de pistas deportivas. Varios	213	32301	63200	160.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Jaime Balmes   Trabajos de subsanación de patología de fachadas. Adecuación de patios. Varios	213	32301	63200	60.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP La Rioja   Sustitución de carpintería de aluminio. Zona de sombra. Varios	213	32301	63200	100.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Madrid-Sur   Adecuación de patios	213	32301	63200	50.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Santo Domingo   Adecuación de patios. Varios	213	32301	63200	100.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CEIP Virgen del Cerro   Sustitución de acometida de agua. Reparación de instalación de saneamiento. Renovación de aseos de profesores y gimnasio de primaria. Instalación de alumbrado exterior. Varios	213	32301	63200	145.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	El El Caserío   Adecuación instalación de PCI y alumbrado de emergencia. Pintura de zonas comunes. Varios	213	32301	63200	30.000,00
2021/000615	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	El Luisa Fernanda   Adecuación instalación de PCI y alumbrado de emergencia. Actuaciones en patios. Varios	213	32301	63200	75.000,00
2021/000616	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	IDM Yeseros   Rehabilitación de las pistas deportivas c/del Yesero, 1	213	34201	61999	250.000,00
2021/000616	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	IDM Jardines Campo de la Paloma   Instalación de cerramiento de las pistas deportivas	213	34201	61999	35.000,00
2021/000617	DEPORTIVOS BÁSICOS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS. MEJORA ACOMETIDA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN	Varias IDM   Acometidas eléctricas. Adecuación de las pistas deportivas ( <u>Desglose:</u> La Diligencia, Miguel Hernandez, Marchamalo, Puerto de Costabona y Luis Buñuel)	213	34201	61999	350.837,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000616	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CDM Entrevías   Actuaciones en el entorno de piscinas de verano. Líneas de vida. Instalación eléctrica en exteriores. Pasarelas técnicas. Aljibe. Red distribución agua. Varios.	213	34201	63200	260.000,00
2021/000616	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CDM Vallecas   Adecuación instalación de depuración. Obras de mejora en piscina grande e infantil. Acondicionamiento de edificios varios y zonas comunes	213	34201	63200	425.000,00
2021/000616	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CDM Wilfred Agbonvbare   Eliminación de barreras acceso principal. Actuaciones en piscina cubierta y entorno. Mejora de acceso a campo de fútbol y entorno. Mejoras en sala de máquinas. Acometida independiente para riego. Varios	213	34201	63200	130.000,00
2021/000616	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	IDM Imagen   Rehabilitación de las pistas deportivas	213	34201	63200	630.000,00
2021/000616	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	IDM Puerto Balbarán   Instalación de pistas de skate y de pumptrack. Adecuación del cerramiento y alumbrado	213	34201	63200	580.000,00
2021/000616	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	IDM Ronda Sur   Instalación de caldera de gas. Mejora red de saneamiento. Adecuación pasillo vestuarios. Apertura de paso de vehículos de emergencia. Iluminación del campo de futbol. Instalación de calderas y calefacción. Acondicionamientos puntuales	213	34201	63200	210.000,00
2021/000616	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	IDM Puerto Velate   Rehabilitación de las pistas deportivas	213	34201	63200	250.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000617	DEPORTIVOS BÁSICOS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS. MEJORA ACOMETIDA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN	Varias IDM   Acometidas eléctricas. Adecuación de las pistas deportivas ( <u>Desglose:</u> Andévalo, Franciasco Laguna, San Anselmo y Puerto de Velate)	213	34201	63200	199.163,00
2021/000618	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	BPM Vallecás   Adaptación del centro a la normativa en materia de accesibilidad	213	93302	63200	100.000,00
2021/000618	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	CC Lope de Vega   Mejora de la ventilación en planta tercera. Varios	213	93302	63200	60.000,00



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEE VALLECAS.  OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CUBIERTA. EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES. LÍNEAS DE VIDA	
Importe	450.000 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	213	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)		10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Obras de conservación de la cubierta.
- Reforma del sistema de evacuación de aguas pluviales.
- Instalación de líneas de vida.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.E. VALLECAS

<b>Características</b>			
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>
<b>Línea de inversión</b>			
Línea	05	EDUCACIÓN	
Sublínea	02	CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	
<b>Territorialización 2021</b>			
213 PUENTE DE VALLECAS			
<b>Localización</b>			
AV.	POLITÉCNICA	Núm.	4
<b>Subconceptos</b>			
632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)			Importe de alta 450.000,00
<b>Tipo de financiación</b>			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:
<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>			
<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021 450.000,00	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			
<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>			
<p>CEE VALLECAS</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA CUBIERTA.</li><li>▪ REFORMA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES.</li><li>▪ INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE VIDA.</li></ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL. NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>			



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP AGUSTINA DÍEZ.  SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES. SUSTITUCIÓN DE RADIADORES. ZONA DE SOMBRAS. VARIOS.	
Importe	125.000 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	213	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)		10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Sustitución de parte de las carpinterías exteriores por nuevas ventanas de aluminio con vidrios de baja emisividad y nuevas puertas de cerrajería con vidrios de baja emisividad para mejorar la eficiencia energética.
- Sustitución de los radiadores cuyo funcionamiento no es correcto para mejorar la eficiencia energética.
- Instalación de zona de sombras.
- Trabajos varios.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





## Presupuesto 2021

### Ficha Proyecto de Inversión

MADRID

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. AGUSTINA DÍEZ

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	VESUBIO	Núm. 5

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	125.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
125.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
CEIP AGUSTINA DÍEZ
LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ SUSTITUCIÓN DE PARTE DE LAS CARPINTERÍAS EXTERIORES POR NUEVAS VENTANAS DE ALUMINIO CON VIDRIOS DE BAJA EMISIVIDAD Y NUEVAS PUERTAS DE CERRAJERÍA CON VIDRIOS DE BAJA EMISIVIDAD PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.</li><li>▪ SUSTITUCIÓN DE LOS RADIADORES CUYO FUNCIONAMIENTO NO ES CORRECTO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.</li><li>▪ INSTALACIÓN DE ZONA DE SOMBRA.</li><li>▪ TRABAJOS VARIOS.</li></ul>
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.
LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL, NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP AMÓS ACERO.  TRABAJOS DE CERRAJERÍA Y ALBAÑILERÍA. LÍNEAS DE VIDA
Importe	55.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	213
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Diversos trabajos de cerrajería y albañilería.
- Instalación de líneas de vida.
- Trabajos varios.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. AMÓS ACERO

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	RODRÍGUEZ ESPINOSA	Núm. 54

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	55.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
55.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP AMÓS ACERO</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DIVERSOS TRABAJOS DE CERRAJERÍA Y ALBAÑILERÍA.</li> <li>▪ INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE VIDA.</li> <li>▪ TRABAJOS VARIOS.</li> </ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL. NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP ARAGÓN.  OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES. VARIOS.
Importe	30.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	213
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Acondicionamiento de instalaciones.
- Trabajos varios.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





# Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

MADRID

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. ARAGÓN

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
AV.	RAFAEL ALBERTI	Núm. 2

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	30.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
30.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP ARAGÓN</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES.</li><li>▪ TRABAJOS VARIOS.</li></ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL. NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP ASTURIAS.  ACTUACIONES DE MEJORA EN PATIOS Y ACCESOS. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES Y SOLADOS EN COCINA Y COMEDOR.
Importe	135.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	213
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Actuaciones en patios para mejorar las condiciones de uso.
- Obras de acondicionamiento de instalaciones en cocina para dar suministro de gas natural.
- Cambio de solado en cocina y comedor para mejorar las condiciones de uso e higiene.
- Otras actuaciones de mejora para paliar las deficiencias existentes.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. ASTURIAS

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	ASTURIANOS	Núm. 2

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	135.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
135.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP ASTURIAS</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ACTUACIONES EN PATIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE USO.</li> <li>▪ OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN COCINA PARA DAR SUMINISTRO DE GAS NATURAL.</li> <li>▪ CAMBIO DE SOLADO EN COCINA Y COMEDOR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE USO E HIGIENE.</li> <li>▪ OTRAS ACTUACIONES DE MEJORA PARA PALIAR LAS DEFICIENCIAS EXISTENTES.</li> </ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL, NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS.  SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA, SUELO Y CARPINTERÍAS DE GIMNASIO. ACTUACIONES DE MEJORA EN CASA DEL CONSERJE. REVISIÓN Y MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO.	
Importe	200.000 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	213	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)		10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Sustitución de cubierta, suelo y carpinterías exteriores del gimnasio para mejorar las condiciones de uso y el comportamiento energético del centro.
- Actuaciones de mejora en la casa del conserje entre las que destaca el cambio de carpinterías.
- Revisión y mejora de la red de saneamiento del centro.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espesífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021	
213 PUENTE DE VALLECAS	

Localización		
CL.	CÁRTAMA	Núm. 1

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	200.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
200.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos	
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid	

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA, SUELO Y CARPINTERÍAS EXTERIORES DEL GIMNASIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE USO Y EL COMPORTAMIENTO ENERGÉTICO DEL CENTRO.</li><li>▪ ACTUACIONES DE MEJORA EN LA CASA DEL CONSERJE ENTRE LAS QUE DESTACA EL CAMBIO DE CARPINTERÍAS.</li><li>▪ REVISIÓN Y MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL CENTRO.</li></ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL, NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP CONCHA ESPINA.  SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DE AMIANTO DE LA CASA DEL CONSERJE. INSTALACIÓN DE LÍNEA DE VIDA. SUBSANACIÓN DE ITE. ADECUACIÓN DE PATIOS.
Importe	300.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	213
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Sustitución de cubierta de amianto de la casa del conserje.
- Instalación de línea de vida.
- Obras de subsanación de ITE.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021



FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. CONCHA ESPINA

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	GERARDO DIEGO	Núm. 6

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	300.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
300.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP CONCHA ESPINA</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE AMIANTO DE LA CASA DEL CONSERJE.</li><li>▪ INSTALACIÓN DE LÍNEA DE VIDA.</li><li>▪ OBRAS DE SUBSANACIÓN DE ITE.</li><li>▪ SE PROCEDERÁ A EJECUTAR OBRAS E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA ADECUAR EL PATIO DEL COLEGIO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD, ACCESIBILIDAD, ETC. A FIN DE CONSERVAR/MANTENER LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL USO EFECTIVO.</li></ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL. NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP DOCTOR TOLOSA LATOUR.  SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS DE FIBROCEMENTO EN PABELLONES Y GIMNASIO. SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO DE EMERGENCIA. REVISIÓN Y MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO.	
Importe	312.000 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	213	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)		10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Sustitución de las cubiertas actuales de los pabellones y del gimnasio, para mejorar las condiciones de uso, el comportamiento energético y la impermeabilización del centro.
- Sustitución del alumbrado de emergencia, según revisión de la empresa mantenedora.
- Revisión y mejora de la red de saneamiento del centro.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. DOCTOR TOLOSA LATOUR

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	ASTURIANOS	Núm. 4

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	312.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
312.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP DOCTOR TOLOSA LATOUR</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ SUSTITUCIÓN DE LAS CUBIERTAS ACTUALES DE LOS PABELLONES Y DEL GIMNASIO, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE USO, EL COMPORTAMIENTO ENERGÉTICO Y LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO.</li><li>▪ SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SEGÚN REVISIÓN DE LA EMPRESA MANTENEDORA.</li><li>▪ REVISIÓN Y MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL CENTRO.</li></ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL, NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP FRAY JUNÍPERO SERRA.  LÍNEAS DE VIDA. SUSTITUCIÓN DE CALDERA. ACTUACIONES VARIAS DE ALBAÑILERÍA Y CERRAJERÍA. ADECUACIÓN DE PATIOS.
Importe	190.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	213
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Instalación de líneas de vida.
- Sustitución de la caldera.
- Trabajos varios de cerrajería y albañilería.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. FRAY JUNÍPERO SERRA

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021
Línea de inversión					
Línea	05	EDUCACIÓN			
Sublínea	00	COLEGIOS			
Territorialización 2021					
213 PUENTE DE VALLECAS					
Localización					
CM.	VALDERRIBAS	Núm. 120			
Subconceptos					Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>					190.000,00
Tipo de financiación					
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:		
Importe Promoción Accesibilidad					
Anualidades previstas					
Año 2021 190.000,00	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades		
Vinculación jurídica de los créditos					
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid					
Memoria justificativa de la solicitud					
<p>CEIP FRAY JUNÍPERO SERRA</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE VIDA.</li> <li>▪ SUSTITUCIÓN DE LA CALDERA.</li> <li>▪ TRABAJOS VARIOS DE CERRAJERÍA Y ALBAÑILERÍA.</li> <li>▪ SE PROCEDERÁ A EJECUTAR OBRAS E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA ADECUAR EL PATIO DEL COLEGIO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD, ACCESIBILIDAD, ETC. A FIN DE CONSERVAR/MANTENER LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL USO EFECTIVO.</li> </ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL. NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>					



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP GARCÍA MORENTE.  ADECUACIÓN DE PATIOS.
Importe	160.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	213
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Se procederá a ejecutar obras e instalación de elementos para adecuar el patio del colegio a las condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad, etc. A fin de conservar/mantener las condiciones requeridas para el uso efectivo.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por questiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. GARCÍA MORENTE

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
RD.	SUR	Núm. 229

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	160.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
Anualidades previstas	

Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
160.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP GARCÍA MORENTE</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE PROCEDERÁ A EJECUTAR OBRAS E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA ADECUAR EL PATIO DEL COLEGIO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD, ACCESIBILIDAD, ETC. A FIN DE CONSERVAR/MANTENER LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL USO EFECTIVO.</li> </ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL. NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP GINER DE LOS RÍOS.  ADECUACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS. VARIOS.
Importe	160.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	213
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Ejecución de pavimento de hormigón poroso en las pistas deportivas, consiguiendo nuevos acabados y un mejor drenaje de las aguas de lluvia para evitar encharcamientos.
- Otras actuaciones para paliar las deficiencias existentes.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





## Presupuesto 2021

### Ficha Proyecto de Inversión

MADRID

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. GINER DE LOS RÍOS

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	MENBÉZAR	Núm. 25

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	160.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
160.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP GINER DE LOS RÍOS</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ EJECUCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN POROSO EN LAS PISTAS DEPORTIVAS, CONSIGUIENDO NUEVOS ACABADOS Y UN MEJOR DRENAJE DE LAS AGUAS DE LLUVIA PARA EVITAR ENCHARCAMIENTOS.</li><li>▪ OTRAS ACTUACIONES PARA PALIAR LAS DEFICIENCIAS EXISTENTES.</li></ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL, NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP JAIME BALMES.  TRABAJOS DE SUBSANACIÓN DE PATOLOGÍA DE FACHADAS. ADECUACIÓN DE PATIOS. VARIOS.
Importe	60.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	213
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Ejecución de trabajos de subsanación de patología de fachadas.
- Ejecutar obras e instalación de elementos para adecuar el patio del colegio a las condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad, etc. A fin de conservar/mantener las condiciones requeridas para el uso efectivo.
- Trabajos varios de cerrajería, pintura y albañilería.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Imports en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. JAIME BALMES

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espesífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	SIERRA DE LA SOLANA	Núm. 2

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	60.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
60.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP JAIME BALMES</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE SUBSANACIÓN DE PATOLOGÍA DE FACHADAS.</li><li>▪ EJECUTAR OBRAS E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA ADECUAR EL PATIO DEL COLEGIO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD, ACCESIBILIDAD, ETC. A FIN DE CONSERVAR/MANTENER LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL USO EFECTIVO.</li><li>▪ TRABAJOS VARIOS DE CERRAJERÍA, PINTURA Y ALBAÑILERÍA.</li></ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL, NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP LA RIOJA.  SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO. ZONA DE SOMBRA. VARIOS.
Importe	100.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	213
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Sustitución de las carpinterías exteriores por nuevas ventanas de aluminio con vidrios de baja emisividad para mejorar la eficiencia energética.
- Instalación de zona de sombra.
- Actuaciones para paliar las deficiencias existentes.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. LA RIOJA

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	LEÓN FELIPE	Núm. 3

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	100.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
100.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP LA RIOJA</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ SUSTITUCIÓN DE LAS CARPINTERÍAS EXTERIORES POR NUEVAS VENTANAS DE ALUMINIO CON VIDRIOS DE BAJA EMISIVIDAD PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.</li><li>▪ INSTALACIÓN DE ZONA DE SOMBRA.</li><li>▪ ACTUACIONES PARA PALIAR LAS DEFICIENCIAS EXISTENTES.</li></ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL, NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP MADRID-SUR.  ADECUACIÓN DE PATIOS.	
Importe	50.000 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	213	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años	

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Ejecutar obras e instalación de elementos para adecuar el patio del colegio a las condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad, etc. A fin de conservar/mantener las condiciones requeridas para el uso efectivo.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Imports en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. MADRID-SUR

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espesífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	PUERTO DE BALBARÁN	Núm. 133

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	50.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
50.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP MADRID-SUR</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ EJECUTAR OBRAS E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA ADECUAR EL PATIO DEL COLEGIO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD, ACCESIBILIDAD, ETC. A FIN DE CONSERVAR/MANTENER LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL USO EFECTIVO.</li></ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL, NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP SANTO DOMINGO.  ADECUACIÓN DE PATIOS. VARIOS.
Importe	100.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	213
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Ejecutar obras e instalación de elementos para adecuar el patio del colegio a las condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad, etc. A fin de conservar/mantener las condiciones requeridas para el uso efectivo.
- Trabajos varios de albañilería y cerrajería.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS



Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. SANTO DOMINGO

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	SAN FELIU DE GUIXOLS	Núm. 7

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	100.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
100.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP SANTO DOMINGO</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EJECUTAR OBRAS E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA ADECUAR EL PATIO DEL COLEGIO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD, ACCESIBILIDAD, ETC. A FIN DE CONSERVAR/MANTENER LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL USO EFECTIVO.</li> <li>▪ TRABAJOS VARIOS DE ALBAÑILERÍA Y CERRAJERÍA.</li> </ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL. NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	CEIP VIRGEN DEL CERRO.  SUSTITUCIÓN DE ACOMETIDA DE AGUA. REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO. RENOVACIÓN DE ASEOS DE PROFESORES Y GIMNASIO DE PRIMARIA. INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR. VARIOS.
Importe	145.000 €
Aplicación Presupuestaria	
• Sección	213
• Programa	323.01
• Económico	632.00
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Cambio de la acometida de agua por salubridad.
- Reparación de la instalación de saneamiento.
- Renovación de los aseos de profesores y de gimnasio de primaria al ser muy antiguos y estar deteriorados.
- Mejora de la instalación de alumbrado exterior mediante la sustitución del circuito de farolas de fachada.
- Actuaciones de mejora para paliar deficiencias existentes y adaptación a normativa.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por questiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





## Presupuesto 2021

### Ficha Proyecto de Inversión

MADRID

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: C.E.I.P. VIRGEN DEL CERRO

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	MOHERNANDO	Núm. 1

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	145.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
145.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>CEIP VIRGEN DEL CERRO</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ CAMBIO DE LA ACOMETIDA DE AGUA POR SALUBRIDAD.</li><li>▪ REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO.</li><li>▪ RENOVACIÓN DE LOS ASEOS DE PROFESORES Y DE GIMNASIO DE PRIMARIA AL SER MUY ANTIGUOS Y ESTAR DETERIORADOS.</li><li>▪ MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DEL CIRCUITO DE FAROLAS DE FACHADA.</li><li>▪ ACTUACIONES DE MEJORA PARA PALIAR DEFICIENCIAS EXISTENTES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA.</li></ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL. NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	EI EL CASERÍO.  ADECUACIÓN INSTALACIÓN DE PCI Y ALUMBRADO DE EMERGENCIA. PINTURA DE ZONAS COMUNES. VARIOS.	
Importe	30.000 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	213	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años	

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Adecuación de la instalación de PCI y sustitución del alumbrado de emergencia, según revisión de la empresa mantenedora.
- Otras actuaciones de mejora para paliar las deficiencias existentes.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021

FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS



Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
 Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: E.I. EL CASERÍO

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	01	ESCUELAS INFANTILES

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	MARÍA TERESA ROBLEDO	Núm. 3

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	30.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
Anualidades previstas	

Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
30.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>EL EL CASERÍO</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PCI Y SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SEGÚN REVISIÓN DE LA EMPRESA MANTENEDORA.</li> <li>▪ OTRAS ACTUACIONES DE MEJORA PARA PALIAR LAS DEFICIENCIAS EXISTENTES.</li> </ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL, NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>



## Informe

Fecha: 26.02.2021

## MEMORIA INVERSIONES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con la normativa citada, mediante la presente memoria se solicita que, una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2020, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, se destine dicho remanente para la financiación del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Denominación	EI LUISA FERNANDA.  ADECUACIÓN INSTALACIÓN DE PCI Y ALUMBRADO DE EMERGENCIA. ACTUACIONES EN PATIOS. VARIOS.	
Importe	75.000 €	
Aplicación Presupuestaria		
• Sección	213	
• Programa	323.01	
• Económico	632.00	
Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años)	10 años	

**Descripción del proyecto.**

El objeto de la actuación consiste en:





- Adecuación de la instalación de PCI y sustitución del alumbrado de emergencia, según revisión de la empresa mantenedora.
- Actuaciones en patios para mejorar las condiciones de uso.
- Otras actuaciones de mejora para paliar las deficiencias existentes.

**La necesidad de las actuaciones descritas es por cuestiones de seguridad y salubridad.**

Se ha comprobado que el inmueble es de titularidad municipal.

Se ha comprobado, además, que las obras objeto de la actuación corresponden al Ayuntamiento, en virtud del deber de conservación de los colegios públicos adscritos al Distrito.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de personal.

El Proyecto de Inversión no lleva aparejado incremento sobre los gastos de bienes corrientes y servicios.

Así mismo, cuando se ponga en funcionamiento la inversión referida, el distrito no precisará incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes.

El órgano gestor acredita que la obra no requiere de la contratación externa para la redacción de proyecto ya que éste será elaborado por los técnicos municipales.

Madrid, 26 de febrero de 2021



FDO.: Alberto Merchante Somalo  
COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS  
**Programa:** 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADOR DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000615 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: E.I. LUISA FERNANDA

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Espífico <input type="checkbox"/>	01.06.2021	31.10.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACIÓN
Sublínea	01	ESCUELAS INFANTILES

Territorialización 2021		
213 PUENTE DE VALLECAS		

Localización		
CL.	COCHERÓN DE LA VILLA	Núm. 29

Subconceptos	Importe de alta
<b>632.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	75.000,00

Tipo de financiación			
Recursos generales <input type="checkbox"/>	Financiación afectada <input checked="" type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
75.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>EL LUISA FERNANDA</p> <p>LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PCI Y SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SEGÚN REVISIÓN DE LA EMPRESA MANTENEDORA.</li><li>▪ ACTUACIONES EN PATIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE USO.</li><li>▪ OTRAS ACTUACIONES DE MEJORA PARA PALIAR LAS DEFICIENCIAS EXISTENTES.</li></ul> <p>DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 125 DEL REAL DECRETO 1098/2001 DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE MANIFIESTA QUE ESTA ACTUACIÓN COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, TERMINADA EN SÍ MISMA Y NO FORMANDO PARTE DE NINGUNA FASE O ACTUACIÓN POSTERIOR.</p> <p>LA PRESENTE ACTUACIÓN NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL, NO SE INCLUYE COMO PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL LA NUEVA INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE EQUIPOS O PARTES DE LA INSTALACIÓN CUYA REPARACIÓN NO SEA POSIBLE POR RAZONES DE OBSOLESCENCIA O POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL ESTIMADA.</p>

Se solicita habilitación de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se describen en el anexo adjunto, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

Se trata de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Se acompaña memoria justificativa de la necesidad de cada una de ellas, con indicación de la aplicación presupuestaria de dotación y en su caso, ficha de proyecto de inversión cumplimentada.

*Firmado electrónicamente*

**COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD  
LINEAL**

Fdo: Nuria Taboada Rodríguez



#### Información de Firmantes del Documento

NURIA TABOADA RODRÍGUEZ - COORDINADORA DISTRITO CIUDAD LINEAL  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/02/2021 09:11:36  
CSV : 9801FFD745161D0D



**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/002051	ZONAS VERDES CALLE LUIS RUIZ. MEJORA ESPECIES VEGETALES, ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO (ID 20: 14493)	22. OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA VEGETACIÓN DEL PARQUE LUIS RUIZ SITUADO EN LA C/ LUIS RUIZ. OBRAS DE REPOSICIÓN PAVIMENTO Y ALBARDILLA EN MAL ESTADO Y DE MOBILIARIO URBANO, MEJORA DE ACCESIBILIDAD, MEJORA DE LA VEGETACIÓN.	215	17102	61921	33.000,00
2021/002056	ZONAS VERDES C/MADRES PLAZA DE MAYO.MEJORA ESPECIES VEGETALES, ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO (ID 20: 14493)	23. OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA PAISAJÍSTICA DEL PARQUE DE LA PZA. VICENTE ESPINEL - TRUJILLO SITUADO EN LA C/ MADRES DE LA PLAZA DE MAYO. OBRAS DE RENOVACIÓN DE ZONA TERRIZA, MEJORA DE ACCESIBILIDAD, REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y MEJORA DE LA VEGETACIÓN.	215	17102	61921	41.000,00
		24. CEIP SAN BENITO. OBRAS DE CONSERVACIÓN Y DE MEJORA DE LA FUNCIONALIDAD	215	32301	21200	25.000,00
2021/000622	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	08. VARIOS CENTROS EDUCATIVOS C. LINEAL. OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y BOMBEO DE AGUA EN FOSOS DE ASCENSORES. <u>(Específico)</u>	215	32301	63200	24.000,00
2021/000622	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	09. CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN . OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.	215	32301	63200	45.000,00
2021/000622	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	10. CEIP SAN JUAN BAUTISTA . OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.	215	32301	63200	25.000,00
2021/000622	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	11. CEIP SAN JUAN BOSCO . OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.	215	32301	63200	45.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000622	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	12. CEIP CONDE DE ROMANONES OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.	215	32301	63200	45.000,00
2021/000622	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	13. CEIP LEOPOLDO ALAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.	215	32301	63200	45.000,00
2021/000622	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	14. CEIP MEJICO OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.	215	32301	63200	23.000,00
2021/000622	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	15. CEIP MIGUEL BLASCO VILATELA OBRAS DE REFORMA DE CUBIERTA, TRATAMIENTO ANTI VECTORES (PALOMAS) E INSTALACIÓN DE AGUA PARA HUERTO	215	32301	63200	90.000,00
2021/001147	CENTRO EDUCACIÓN DE ADULTOS CIUDAD LINEAL. MEJORA SISTEMA DE CALEFACCIÓN E INSTALACIONES GENERALES	05. C.E.P.A. CIUDAD LINEAL. OBRAS DE REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN E INSTALACIONES GENERALES	215	32601	63200	25.000,00
2021/000623	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	16. CDM CONCEPCIÓN. OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y BOMBEO DE AGUA EN FOSOS DE ASCENSORES	215	34201	63200	3.000,00
2021/000623	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	17. CDM SAN JUAN BAUTISTA. OBRAS DE RENOVACIÓN DESHUMECTADORA, ACONDICIONAMIENTO DE CUARTO DE CALDERAS E INSTALACIONES EN GENERAL	215	34201	63200	230.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000623	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	19. CDM. PUEBLO NUEVO. OBRAS DE REFORMA ZONA TAQUILLA Y RAMPA, CLIMATIZACIÓN SALA MUSCULACIÓN Y RENOVACIÓN DE CLIMATIZADORES Y RED DE DISTRIBUCIÓN	215	34201	63200	270.000,00
2021/000623	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	20. CDM CONCEPCIÓN. OBRAS DE REFORMA DE PLAYA PISCINA CUBIERTA, CERRAMIENTOS PISTAS POLIDEPORTIVAS 1 Y 2, SANAMIENTO DE BAÑOS DE PISCINA, SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	215	34201	63200	200.000,00
2021/000623	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	21. CDM. ALMUDENA. OBRAS DE RENOVACIÓN DE PCI. SUSTITUCIÓN DE BIEs COLECTORES DE ACS	215	34201	63200	70.000,00
2021/000623	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	18. VARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS (IDB) EN EL DISTRITO DE C. LINEAL. (Arroyo Media legua, Antonio Pirala y San Pascual) OBRAS DE ADECUACIÓN A NORMATIVA ELÉCTRICA, SECCIONAMIENTO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ACONDICIONAMIENTO DE VALLADO PERIMETRAL	215	34201	63200	60.000,00
2021/000624	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	01.VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES DISTRITO C. LINEAL. OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y BOMBEO DE AGUA EN FOSOS DE ASCENSORES	215	93302	63200	39.000,00
2021/000624	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	02. CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PRÍNCIPE DE ASTURIAS. OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ENVOLVENTE DEL EDIFICIO	215	93302	63200	97.000,00
2021/000624	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	03. CENTRO DE MAYORES PRÍNCIPE DE ASTURIAS OBRAS DE REFORMA DE ASEOS EN PLANTA BAJA	215	93302	63200	3.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000624	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	04. EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE CIUDAD LINEAL. OBRAS DE ADAPTACIÓN Y REFORMA ASEOS Y RENOVACIÓN DE ASCENSOR POR FIN DE VIDA UTIL	215	93302	63200	90.000,00
2021/000624	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	06. BIBLIOTECA PABLO NERUDA. OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CLIMATIZACIÓN INTERIOR PINTURA GENERAL DEPENDENCIAS	215	93302	63200	30.000,00
2021/000624	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	07. CENTRO SOCIO CULTURAL JUVENIL CIUDAD LINEAL. IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS PINTURA GENERAL DE DEPENDENCIAS	215	93302	63200	40.000,00

**MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar a cabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA VEGETACIÓN DEL PARQUE LUIS RUIZ SITUADO EN LA C/ LUIS RUIZ.**

Dirección: C/ LUIS RUIZ.

Importe: 33.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 171.02 Económico: 619.21

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

**Descripción del proyecto:**

- Obras de reposición y mejora de pavimento, muretes y albardillas en mal estado.
- Mejora de la accesibilidad perimetral e interior mediante adecuación en pendientes, resaltes y elementos de protección a la normativa vigente.
- Reposición y mejora del mobiliario urbano para su adaptación a la demanda y normativa vigente.
- Mejora de las zonas con vegetación existentes mediante tratamientos superficiales y plantación de especies vegetales autóctonas, así como alóctonas de bajos requerimientos hídricos.
- Actuación sobre el sistema de riego.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL  
FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)

## Información de Firmantes del Documento





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
Programa: 17102 ZONAS VERDES  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/002051 ZONAS VERDES C/LUIS RUIZ. MEJORA ESPECIES VEGETALES, ACCESIB Y ACONDICIONAMIENTO (ID 20: 14493)

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.04.2021	31.12.2021

Línea de inversión		
Línea	09	MEDIO AMBIENTE
Sublínea	01	ZONAS AJARDINADAS

Territorialización 2021	
215 CIUDAD LINEAL	

Localización		
Calle	LUIS RUIZ	Núm. SN

Subconceptos	Importe de alta
61921 ZONAS AJARDINADAS (REMODELACIÓN)	33.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	33.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
33.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>PARQUE LUIS RUIZ OBRAS DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE PAVIMENTO, MURETES Y ALBARDILLAS EN MAL ESTADO.</p> <p>-MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PERIMETRAL E INTERIOR MEDIANTE ADECUACIÓN EN PENDIENTES, RESALTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>-REPOSICIÓN Y MEJORA DEL MOBILIARIO URBANO PARA SU ADAPTACIÓN A LA DEMANDA Y NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>-MEJORA DE LAS ZONAS CON VEGETACIÓN EXISTENTES MEDIANTE TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES AUTÓCTONAS, ASÍ COMO ALÓCTONAS DE BAJOS REQUERIMIENTOS HÍDRICOS.</p> <p>-ACTUACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE RIEGO..</p>

**MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES**

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar a cabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA PAISAJÍSTICA DEL PARQUE DE LA PZA. VICENTE ESPINEL - TRUJILLO SITUADO EN LA C/ MADRES DE LA PLAZA DE MAYO..**

Dirección: parque de la pza. Vicente Espinel - Trujillo situado en la c/ Madres de la Plaza de Mayo.

Importe: 41.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 171.02 Económico: 619.21

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

**Descripción del proyecto:**

Renovación de la zona de terrizo y mejora de su drenaje y permeabilidad mediante sustitución del material.

Mejora de la accesibilidad perimetral e interior mediante eliminación de resaltes y generación de recorridos accesibles.

Reposición y mejora del mobiliario urbano para su adaptación a la demanda existente y a la normativa vigente e instalación de zona de circuito biosaludable.

Ampliación y mejora de las superficies de vegetación mediante nuevas delimitaciones, tratamientos superficiales y plantación de especies vegetales autóctonas, así como alóctonas de bajos requerimientos hídricos.

Actuación sobre el sistema de riego.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL

FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
 Programa: 17102 ZONAS VERDES  
 Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/002056 ZONAS VERDES C/MADRES PLAZA DE MAYO. VEGETACIÓN, ACCES. Y ACONDICIONAMIENTO (ID 20: 14493)

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.04.2021	31.12.2021

Línea de inversión		
Línea	09	MEDIO AMBIENTE
Sublínea	01	ZONAS AJARDINADAS

Territorialización 2021	
215 CIUDAD LINEAL	

Localización		
Calle	MADRES DE LA PLAZA DE MAYO	Núm. SN

Subconceptos	Importe de alta
61921 ZONAS AJARDINADAS (REMODELACIÓN)	41.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	41.000,00

Importe Promoción Accesibilidad
---------------------------------

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
41.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA PAISAJÍSTICA DEL PARQUE DE LA PZA. VICENTE ESPINEL - TRUJILLO SITUADO EN LA C/ MADRES DE LA PLAZA DE MAYO. RENOVACIÓN DE LA ZONA DE TERRIZO Y MEJORA DE SU DRENAJE Y PERMEABILIDAD MEDIANTE SUSTITUCIÓN DEL MATERIAL.</p> <p>MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PERIMETRAL E INTERIOR MEDIANTE ELIMINACIÓN DE RESALTES Y GENERACIÓN DE RECORRIDOS ACCESIBLES.</p> <p>REPOSICIÓN Y MEJORA DEL MOBILIARIO URBANO PARA SU ADAPTACIÓN A LA DEMANDA EXISTENTE Y A LA NORMATIVA VIGENTE E INSTALACIÓN DE ZONA DE CIRCUITO BIOSALUDABLE.</p> <p>AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS SUPERFICIES DE VEGETACIÓN MEDIANTE NUEVAS DELIMITACIONES, TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES AUTÓCTONAS, ASÍ COMO ALÓCTONAS DE BAJOS REQUERIMIENTOS HÍDRICOS.</p> <p>ACTUACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE RIEGO..</p>

## Informe

Datos

Fecha: 24/02/2021

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente para llevar a cabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **CEIP. SAN BENITO.**

**GASTOS DE CONSERVACION Y MEJORA DE LA FUNCIONALIDAD.**

Dirección: C/ Juan Pérez Zúñiga, 36

Importe: 25.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 32301 Económico: 212.00

#### Descripción del proyecto:

La actuación consiste en la conservación y mejora de la funcionalidad del centro educativo.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación no es de titularidad municipal, estando adscrito al distrito y teniendo deber legal de conservación y mantenimiento por este Ayuntamiento según Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO

DE CIUDAD LINEAL

FDO.: Nuria Taboada Rodríguez

(Firmado electrónicamente)



## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar a cabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **VARIOS CENTROS EDUCATIVOS CIUDAD LINEAL ( CEIP ROMANONES, CEIP CARLOS V, CEIP GANDHI, EI VEO VEO, EI TARABILLA, CEIP LEOPOLDO ALAS, CEIP MEJICO Y CPEE INFANTA ELENA)**

**OBRAS DE IMPERMEABILIZACION Y BOMBEO DE AGUAS EN FOSOS DE ASCENSORES.**

Dirección: -

Importe: 24.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 32301 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en las obras de impermeabilización y bombeo de aguas en fosos de ascensores.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL  
FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000622 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Características	Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/> Rígido <input type="checkbox"/> Genérico <input checked="" type="checkbox"/> Específico <input type="checkbox"/>	01.03.2021	31.12.2021

Línea de inversión		
Línea	05	EDUCACION
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021		
215 CIUDAD LINEAL		

Localización		
Avda.		Núm.

Subconceptos	Importe de alta
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	24.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	24.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
24.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
VARIOS CENTROS EDUCATIVOS C. LINEAL (CEIP ROMANONES, CEIP CARLOS V, CEIP GANDHI, EI VEO VEO, EI TARABILLA, CEIP LEOPOLDO ALAS, CEIP MEJICO Y CPEE INFANTA ELENA) OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y BOMBEO DE AGUA EN FOSOS DE ASCENSORES.

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar a cabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **CEIP. NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN.**

**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES  
CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE  
SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.**

Dirección: C/ Virgen del Sagrario, 24

Importe: 45.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 32301 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en el acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL  
FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID** (Importes en euros)  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO  
**Proyecto de inversión:** 2021/000622 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL:CEIP NTRA.SRA.CONCEPCIÓN

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.03.2021	31.12.2021

Línea de inversión		
Línea	5	EDUCACION
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021	
215 CIUDAD LINEAL	

Localización		
Calle	VIRGEN DEL SAGRARIO	Núm. 24

Subconceptos	Importe de alta
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	45.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	45.000

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
45.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS EN CEIP NTRA SRA CONCEPCIÓN.

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar a cabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **CEIP. SAN JUAN BAUTISTA.**

**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES  
CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE  
SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.**

Dirección: C/ Sorzano, I

Importe: 25.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 32301 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en el acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL  
FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





## Presupuesto 2021

### Ficha Proyecto de Inversión

MADRID

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO  
**Proyecto de inversión:** 2021/000622 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL: CEIP SAN JUAN BAUTISTA

(Importes en euros)

Características		Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>

Línea de inversión		
Línea	5	EDUCACION
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021	
215 CIUDAD LINEAL	

Localización	
Calle	SORZANO

Subconceptos	Importe de alta
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	25.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	25.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
25.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS EN CEIP SAN JUAN BAUTISTA.

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar acabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **CEIP. SAN JUAN BOSCO.**

**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES  
CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE  
SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.**

Dirección: C/ Santa Irene, 2

Importe: 45.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 32301 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en el acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL

FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO  
**Proyecto de inversión:** 2021/000622 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL: CEIP SAN JUAN BOSCO

(Importes en euros)

<b>Características</b>		<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>

<b>Línea de inversión</b>			
Línea	5	EDUCACION	
Sublínea	00	COLEGIOS	

<b>Territorialización 2021</b>			
215 CIUDAD LINEAL			

<b>Localización</b>			
Calle	SANTA IRENE	Núm.	2

<b>Subconceptos</b>	<b>Importe de alta</b>
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	45.000,00

<b>Tipo de financiación</b>				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	45.000,00

<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>	
--	--

<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
45.000,00			

<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS EN CEIP SAN JUAN BOSCO.

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar acabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **CEIP. CONDE DE ROMANONES.**

**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES  
CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE  
SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.**

Dirección: C/ Elfo, 143

Importe: 45.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 32301 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en el acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL

FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





## Presupuesto 2021

### Ficha Proyecto de Inversión

MADRID

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID** (Importes en euros)  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
Programa: 32301 CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO  
Proyecto de inversión: 2021/000622 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL: CEIP CONDE DE ROMANONES

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.03.2021	31.12.2021

Línea de inversión		
Línea	5	EDUCACION
Sublínea	00	COLEGIOS

Territorialización 2021	
215 CIUDAD LINEAL	

Localización		
Calle	ELFO	Núm. 143

Subconceptos	Importe de alta
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	45.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	45.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
---------------------------------	--

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
45.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS EN CEIP CONDE DE ROMANONES.

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar a cabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **CEIP. LEOPOLDO ALAS.**

#### **OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.**

Dirección: C/ Pedrezuela, 18

Importe: 45.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 32301 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### **Descripción del proyecto:**

Las obras consisten en el acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL  
FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000622 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL: CEIP LEOPOLDO ALAS

<b>Características</b>				<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.03.2021	31.12.2021

<b>Línea de inversión</b>		
Línea	5	EDUCACION
Sublínea	00	COLEGIOS

<b>Territorialización 2021</b>	
215 CIUDAD LINEAL	

<b>Localización</b>	
Calle	PEDREZUELA

<b>Subconceptos</b>	<b>Importe de alta</b>
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	45.000,00

<b>Tipo de financiación</b>				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	45.000,00

<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>
--

<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
45.000,00			

<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS EN CEIP LEOPOLDO ALAS.

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar a cabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **CEIP MÉJICO.**

**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIONES DE SEÑALÍTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS.**

Dirección: Avda. de Badajoz 74

Importe: 23.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 32301 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en el acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL  
FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

MADRID

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO  
**Proyecto de inversión:** 2021/000622 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL: CEIP MÉJICO

(Importes en euros)

<b>Características</b>		<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>

<b>Línea de inversión</b>		
Línea	5	EDUCACION
Sublínea	00	COLEGIOS

<b>Territorialización 2021</b>		
215 CIUDAD LINEAL		

<b>Localización</b>		
Avda.	BADAJOZ	Núm. 74

<b>Subconceptos</b>	<b>Importe de alta</b>
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	23.000,00

<b>Tipo de financiación</b>				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	23.000,00

<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>
--

<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
23.000,00			

<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES CON RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ELEMENTOS LÚDICOS EN CEIP MÉJICO.

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar acabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **CEIP. MIGUEL BLASCO VILATELA  
OBRAS DE REFORMA DE CUBIERTA, TRATAMIENTO ANTI-  
VECTORES (PALOMAS) E INSTALACIÓN DE AGUA PARA HUERTO**

Dirección: Avda. Institución Libre de Enseñanza, 70

Importe: 90.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 323.01 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en las obras de reforma de cubierta, tratamiento anti-vectores (palomas) e instalación de agua para huerto.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL

FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
**Programa:** 32301 CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

**Proyecto de inversión:** 2021/000622 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO CIUDAD LINEAL: CEIP MIGUEL BLASCO VILATELA

<b>Características</b>				<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.03.2021	31.12.2021

<b>Línea de inversión</b>		
Línea	5	EDUCACION
Sublínea	00	COLEGIOS

<b>Territorialización 2021</b>	
215 CIUDAD LINEAL	

<b>Localización</b>	
Avda.	INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

<b>Subconceptos</b>	<b>Importe de alta</b>
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	90.000,00

<b>Tipo de financiación</b>				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	90.000,00

<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>
--

<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
90.000,00			

<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>
CEIP MIGUEL BLASCO VILATELA OBRAS DE REFORMA DE CUBIERTA, TRATAMIENTO ANTI VECTORES (PALOMAS) E INSTALACIÓN DE AGUA PARA HUERTO.

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar a cabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES CIUDAD LINEAL (2 UD CMM CARMEN LAFORET, CSS LUIS VIVES, CC SAN JUAN BAUTISTA, 2 UD JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO, CMM PRINCIPE DE ASTURIAS, CMM MANUEL ALEXANDRE, CC LA ELIPA, CMM ISLAS FILIPINAS, CSC CIUDAD LINEAL, BIBLIOTECA PABLO NERUDA Y CMM ASCAO. OBRAS DE IMPERMEABILIZACION Y BOMBEO DE AGUAS EN FOSOS DE ASCENSORES.**

Importe: 39.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 933.02 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en las obras de impermeabilización y bombeo de aguas en fosos de ascensores.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL  
FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
Programa: 93302 EDIFICIOS  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000624 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL: VARIOS INMUEBLES

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input type="checkbox"/>	Rígido <input checked="" type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.04.2021	31.12.2021

Línea de inversión		
Línea	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
Sublínea	03	EDIFICIOS PARA EL USO GENERAL

Territorialización 2021	
215 CIUDAD LINEAL	

Localización	
Avda.	Núm.

Subconceptos	Importe de alta
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	39.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	39.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
39.000,00	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
39.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES C. LINEAL.(2 UD CMM CARMEN LAFORET, CSS LUIS VIVES, CC SAN JUAN BAUTISTA, 2 UD JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO, CMM PRINCIPE DE ASTURIAS, CMM MANUEL ALEXANDRE, CC LA ELIPA, CMM ISLAS FILIPINAS, CSC CIUDAD LINEAL, BIBLIOTECA PABLO NERUDA Y CMM ASCAO) OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y BOMBEO DE AGUA EN FOSOS DE ASCENSORES.

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar acabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PRÍNCIPE DE ASTURIAS.**

**OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ENVOLVENTE DEL EDIFICIO.**

Dirección: Avda. Institución Libre de Enseñanza, 14

Importe: 97.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 93302 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en la mejora de eficiencia energética en envolvente del edificio.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL  
FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
Programa: 93302 EDIFICIOS  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000624 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL: C.C. Y BIBL. PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.04.2021	31.12.2021

Línea de inversión		
Línea	10	CULTURA
Sublínea	03	CENTROS CULTURALES

Territorialización 2021	
215 CIUDAD LINEAL	

Localización	
Avda.	INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

Subconceptos	Importe de alta
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	97.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	97.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
97.000,00	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
97.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PRÍNCIPE DE ASTURIAS. OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ENVOLVENTE DEL EDIFICIO

## Informe

Datos

Fecha: 24/02/2021

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar a cabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

**Denominación: CENTRO MAYORES PRÍNCIPE DE ASTURIAS.  
OBRAS DE REFORMA DE ASEOS DE PLANTA BAJA.**

Dirección: Avda. Institución libre de enseñanza, 14

Importe: 3.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 93302 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

**Descripción del proyecto:**

Las obras consisten en la reforma de aseos de planta baja.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL

FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
Programa: 93302 EDIFICIOS  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000624 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL: C.M. PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.04.2021	31.12.2021

Línea de inversión		
Línea	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
Sublínea	01	CENTROS DE MAYORES

Territorialización 2021	
215 CIUDAD LINEAL	

Localización		
Avda.	INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA	Núm. 14

Subconceptos	Importe de alta
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	3.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	3.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
3.000,00	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
3.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
CENTRO DE MAYORES PRÍNCIPE DE ASTURIAS OBRAS DE REFORMA DE ASEOS EN PLANTA BAJA

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

**Denominación: EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CIUDAD LINEAL.**

**OBRAS DE ADAPTACIÓN Y REFORMA ASEOS Y RENOVACIÓN DE ASCENSOR POR FIN DE VIDA UTIL**

Importe: 90.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 93302 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

Importe Promoción Accesibilidad: 80%

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en la adaptación, reforma aseos y renovación de ascensor (fin de vida útil). Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación no es de titularidad municipal, si bien está afectado por la Comunidad de Madrid a favor del Ayuntamiento de Madrid por Orden de 19 de junio de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL  
FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)



**Ficha Proyecto de Inversión**

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
 Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
**Programa:** 93302 EDIFICIOS  
 Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000624 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL: SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN

<b>Características</b>				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.04.2021	31.12.2021

<b>Línea de inversión</b>			
Línea	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	
Sublínea	04	ATENCIÓN SOCIAL A LA MUJER	

<b>Territorialización 2021</b>			
215 CIUDAD LINEAL			

<b>Localización</b>			
Calle		Núm.	

<b>Subconceptos</b>	<b>Importe de alta</b>
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	90.000,00

<b>Tipo de financiación</b>				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	90.000,00

<b>Importe Promoción Accesibilidad</b>	72.000
--	--------

<b>Anualidades previstas</b>			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
90.000,00			

<b>Vinculación jurídica de los créditos</b>			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

<b>Memoria justificativa de la solicitud</b>
EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CIUDAD LINEAL. OBRAS DE ADAPTACIÓN Y REFORMA ASEOS Y RENOVACIÓN DE ASCENSOR POR FIN DE VIDA UTIL

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar a cabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **BIBLIOTECA PABLO NERUDA.**

**OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CLIMATIZACIÓN INTERIOR Y PINTURA GENERAL DEPENDENCIAS**

Dirección: C/ Ascao, 4

Importe: 30.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 93302 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en la mejora de eficiencia energética en la instalación de climatización interior y la pintura general de todas las dependencias.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL  
FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





## Presupuesto 2021

### Ficha Proyecto de Inversión

MADRID

Centro: 001 **AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
**Programa:** 93302 EDIFICIOS  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000624 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL: BIBLIOTECA PABLO NERUDA

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.04.2021	31.12.2021

Línea de inversión		
Línea	10	CULTURA
Sublínea	00	BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Territorialización 2021	
215 CIUDAD LINEAL	

Localización		
Calle	ASCAO	Núm. 4

Subconceptos	Importe de alta
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	30.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos: <input type="checkbox"/>	Importe:	30.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
30.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
<p>BIBLIOTECA PABLO NERUDA. OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CLIMATIZACIÓN INTERIOR PINTURA GENERAL DEPENDENCIAS</p>

## Informe

Fecha: 24/02/2021

Datos

### MEMORIA INVERSIONES REMANENTES TESORERÍA GASTOS GENERALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, lo que posibilita el uso del remanente de tesorería para gastos generales de conformidad con los establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Toda vez que no se dispone de crédito en presupuesto corriente, para llevar acabo esta actuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, se solicita la financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que resulte de la liquidación del Presupuesto General 2020, del Proyecto de Inversión que se identifica a continuación.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios, cuya aprobación corresponde al Pleno.

Denominación: **CENTRO SOCIO CULTURAL JUVENIL CIUDAD LINEAL. IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS PINTURA GENERAL DE DEPENDENCIAS.**

Dirección: C/ María Teresa Saez de Heredia, 50

Importe: 40.000 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 215 Programa: 93302 Económico: 632.00

Vida útil del Proyecto de Inversión (superior a cinco años): 10 años.

#### Descripción del proyecto:

Las obras consisten en la impermeabilización de las cubiertas y pintura general de todas las dependencias.

Con esta intervención se intenta conseguir el óptimo resultado para conseguir los requerimientos técnicos del recurso, para que puedan ser utilizados ajustados a tal fin.

Se ha comprobado que el inmueble objeto de la actuación es de titularidad municipal.

LA COORDINADORA DEL DISTRITO  
DE CIUDAD LINEAL  
FDO.: Nuria Taboada Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)





MADRID

## Presupuesto 2021

## Ficha Proyecto de Inversión

Centro: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Sección: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL  
Programa: 93302 EDIFICIOS  
Responsable: COORDINADORA DEL DISTRITO

(Importes en euros)

Proyecto de inversión: 2021/000624 OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS DISTRITO DE CIUDAD LINEAL: C.S.C.J. DE CIUDAD LINEAL

Características				Fecha inicio	Fecha fin
Flexible <input checked="" type="checkbox"/>	Rígido <input type="checkbox"/>	Genérico <input type="checkbox"/>	Específico <input checked="" type="checkbox"/>	01.05.2021	31.12.2021

Línea de inversión		
Línea	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
Sublínea	03	INFANCIA Y FAMILIA

Territorialización 2021	
215 CIUDAD LINEAL	

Localización		
Calle	MARIA TERESA SAEZ DE HEREDIA	Núm. 50

Subconceptos	Importe de alta
63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	40.000,00

Tipo de financiación				
Recursos generales <input checked="" type="checkbox"/>	Financiación afectada <input type="checkbox"/>	Económico ingresos:	Importe:	40.000,00

Importe Promoción Accesibilidad	
40.000,00	

Anualidades previstas			
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 o resto anualidades
40.000,00			

Vinculación jurídica de los créditos			
El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid			

Memoria justificativa de la solicitud
CENTRO SOCIO CULTURAL JUVENIL CIUDAD LINEAL. IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS PINTURA GENERAL DE DEPENDENCIAS

Se solicita habilitación de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se describen en el anexo adjunto, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

Se trata de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Se acompaña memoria justificativa de la necesidad de cada una de ellas, con indicación de la aplicación presupuestaria de dotación y en su caso, ficha de proyecto de inversión cumplimentada.

*Firmado electrónicamente*

**COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS**

Nuria García Zarza



9801FFD74526B246

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/02/2021 12:55:45  
CSV : 9801FFD74526B246



**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/001149	ZONA VERDE C/ ACUARIO, 25. OBRAS DE REMODELACIÓN INTEGRAL	20EP ACUARIO . Remodelación integral de Zona Verde Básica	221	17102	61921	475.235,07
		EE.II. Reajuste por cuota de escolaridad y modificación tres lotes contrato gestión escuelas infantiles	221	32301	22799	360.241,18
2021/000625	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA DISTRITO DE BARAJAS	CEIP ZARAGOZA. OBRAS DE CONSERVACIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, COCINA, PATIOS Y VARIOS	221	32301	63200	255.000,00
2021/000625	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA DISTRITO DE BARAJAS	CEIP GUADALAJARA OBRAS DE CONSERVACIÓN EXTERIORES, PATIOS Y VARIOS	221	32301	63200	65.000,00
2021/000625	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA DISTRITO DE BARAJAS	CEIP CALDERÓN. OBRAS DE CONSERVACIÓN EN COCINA, CERRAMIENTO EXTERIOR Y MURO JARDINERA, ACCESIBILIDAD Y VARIOS	221	32301	63200	150.000,00
2021/000625	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA DISTRITO DE BARAJAS	CEIP MARGARET THATCHER. OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PATIOS, SOLADOS INTERIORES, COCINA Y VARIOS	221	32301	63200	90.000,00
2021/000625	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA DISTRITO DE BARAJAS	EI LA COLINA. OBRAS DE CONSERVACIÓN DE INTERIORES Y VARIOS	221	32301	63200	65.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000625	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA DISTRITO DE BARAJAS	<b>EI EL BATEO.</b> OBRAS DE CONSERVACIÓN EN PATIOS, EXTERIORES Y VARIOS	221	32301	63200	50.000,00
2021/000625	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA DISTRITO DE BARAJAS	<b>EI LA CHULAPONA.</b> OBRAS DE CONSERVACIÓN EN EXTERIORES, INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, ACCESIBILIDAD, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y VARIOS	221	32301	63200	20.000,00
2021/000626	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE BARAJAS	<b>21 D1 CDM BARAJAS 2021.</b> Obras de Reparación y Acondicionamiento.	221	34201	63200	436.136,00
2021/000626	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE BARAJAS	<b>20 D1 CDM BARAJAS 2020.</b> Filtraciones muro y riego	221	34201	63200	117.048,32
2021/000626	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE BARAJAS	<b>21D2 CDM VILLA DE MADRID .</b> Obras de Reparación y Acondicionamiento	221	34201	63200	223.286,61
2021/000626	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE BARAJAS	<b>20 D2 IDB CORONALES 2020.</b> OBRAS DE REPARACIÓN DE VESTUARIOS.	221	34201	63200	392.040,82
2021/000626	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE BARAJAS	<b>20 D3 ORION JÚPITER 2020.</b> Cubrición e iluminación pistas	221	34201	63200	306.199,54

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000626	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE BARAJAS	<b>20 D4 Bº AEROPUERTO 2020.</b> IDB BARRIO AEROPUERTO	221	34201	63200	580.139,69
2021/000626	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE BARAJAS	D5 IDB ALAMEDA OSUNA II 2021	221	34201	63200	540.000,00
2021/000626	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE BARAJAS	<b>D4 IDB CD BARAJAS 2021.</b> Obras de Reparación y Acondicionamiento.	221	34201	63200	468.000,00
2021/000626	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DISTRITO DE BARAJAS	<b>D3 IDB BOLNUEVO 2021.</b> Obras de Reparación y Acondicionamiento	221	34201	63200	40.735,93
2021/001153	ESCUELA DE MÚSICA EL CAPRICHO. OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO	<b>EM EL CAPRICHO.</b> OBRAS DE CONSERVACIÓN EN INTERIOR, ACONDICIONAMIENTO DE CERRAJERÍA EXTERIOR Y VARIOS	221	93302	63200	80.000,00
2021/001154	ESCUELA DE ADULTOS PLUS ULTRA. ACONDICIONAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA	<b>ESCUELA DE ADULTOS.</b> OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	221	93302	63200	5.000,00
2021/000627	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE BARAJAS	E1 TERESA DE CALCUTA 2021. Obras de acondicionamiento e instalaciones consistentes en la mejora del sistema de climatización: aporte de aire primario y sustitución de Roof-Top, y adecuación a normativa PCI.	221	93302	63200	360.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000627	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE BARAJAS	20E1 TERESA DE CALCUTA 2020. Obras de acondicionamiento consistentes en ejecución de parte de solera-forjado sanitario con canalización de instalaciones y reforma de baño de planta baja.	221	93302	63200	102.000,00
2021/000627	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE BARAJAS	E2 GLORIA FUERTES 2021. Obras de acondicionamiento e instalaciones en adecuación a normativa PCI y sustitución de fancoils	221	93302	63200	108.500,00
2021/000627	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE BARAJAS	20 E2 GLORIA FUERTES 2020. Obras de acondicionamiento consistentes en impermeabilización de patio exterior e instalación de elementos para sombreado.	221	93302	63200	184.071,65
2021/000627	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE BARAJAS	E3 VILLA DE BARAJAS 10 2021. Obras de acondicionamiento, reparación e instalaciones consistentes en reparación de humedades en el muro del salón de actos y sala auxiliar, instalación de sistema de ventilación artificial en salón de actos y gimnasio y adecuación a normativa PCI	221	93302	63200	149.700,00
2021/000627	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE BARAJAS	E4 VILLA DE BARAJAS 7. Obras de acondicionamiento, reparación e instalaciones consistentes en reparación de cubiertas, mejora del sistema de calefacción y adecuación a normativa PCI.	221	93302	63200	187.000,00
2021/000627	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE BARAJAS	E6 CM ACUARIO 2021. Obras de adecuación a normativa PCI.	221	93302	63200	9.000,00
2021/000627	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE BARAJAS	E5 JUNTA DE BARAJAS 2021. Obras de reparación consistentes en reparación de canalones y cubierta.	221	93302	63200	46.000,00

**ANEXO OTRAS ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

Código de proyecto	Denominación	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	Sección	Progr.	Econ.	Importe crédito solicitado
2021/000627	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE BARAJAS	E5 JUNTA DE BARAJAS 2021 ENFRIADORA. Sustitución de enfriadora	221	93302	63200	101.365,27
2021/000627	OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE BARAJAS	E7 CM-SS MEDINA DE POMAR. Obras de adecuación a normativa PCI.	221	93302	63200	9.000,00

**MEMORIA FINANCIACIÓN CON RTGG**

Aprobada la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicita, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, crédito para realizar la siguiente actuación, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para la cual no existe en el presupuesto crédito suficiente.

Para ello se precisará la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

**Denominación:** CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS ESCUELAS INFANTILES: LA COLINA, SITA EN LA C/ NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, 2; EL BATEO, SITA EN LA C/ PINOS DE OSUNA, 3 Y LA CHULAPONA, SITA EN LA C/ BAHÍA DE PALMA, 13, DEL DISTRITO DE BARAJAS, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Importe: 360.241,18 euros.

Aplicación Presupuestaria: Sección: 221 Programa: 323.01 Económico: 227.99

**Descripción de la necesidad:**

Efectuar un reajuste de anualidades para incorporar el mayor gasto producido en las tres escuelas infantiles del Distrito por la gratuidad de la escolaridad, así como modificar el contrato para incluir las nuevas necesidades de ejecución del contrato como son la necesidad de incrementar la limpieza en virtud de los protocolos sanitarios para la lucha contra la pandemia del Covid-19 y los suministros de equipos de protección individual y material farmacéutico de protección.



9801FFD74526B2CE



9801FFD744CE9A0D

FDO.: Nuria García Zarza  
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

- 1 -

**Información de Firmantes del Documento**

MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 24/02/2021 13:13:16  
CSV : 9801FFD744CE9A0D

**Información de Firmantes del Documento**

MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/02/2021 12:55:54  
CSV : 9801FFD74526B2CE





## EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

## SOLICITUD

Nº EXPEDIENTE: **1700002295**AÑO: **2021**TIPO DE MODIFICACIÓN: **0200**DENOMINACIÓN: **Suplementos De Crédito**ÓRGANO DE APROBACIÓN: **01 AYUNTAMIENTO PLENO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 172, y 177 a 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se regula el procedimiento de tramitación de las Modificaciones Presupuestarias y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General, se solicita la siguiente Modificación de Crédito:

GASTOS						
Centro	Sección	Programa	Económico	Denominación	Proy. Inversión	Importe
001	201	17102	61921	ZONAS AJARDINADAS (REM)	2021/001107	500.000,00
001	201	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000597	820.000,00
001	201	34201	47999	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS		291.577,10
001	201	34201	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/001112	150.000,00
001	203	15322	61910	VIALES (REMODELACIÓN)	2021/001131	203.500,00
001	203	15322	61910	VIALES (REMODELACIÓN)	2021/001133	521.200,00
001	203	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000620	356.536,36
001	203	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/002057	156.160,60
001	203	34201	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/001139	198.936,36
001	203	34201	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/001140	130.000,00
001	203	93302	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/001142	157.414,01
001	203	93302	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/001143	250.000,00
001	204	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000607	606.000,00
001	204	34201	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000608	795.000,00
001	204	93302	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000609	110.000,00
001	207	15322	61910	VIALES (REMODELACIÓN)	2021/001130	213.000,00
001	207	32301	21200	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		9.950,00
001	207	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000611	323.900,00
001	207	93302	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000612	527.810,00
001	208	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000613	1.000.000,00
001	208	34201	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000614	1.400.000,00
001	208	93302	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000120	220.000,00
001	213	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000615	2.677.000,00
001	215	17102	61921	ZONAS AJARDINADAS (REM)	2021/002051	33.000,00
001	215	17102	61921	ZONAS AJARDINADAS (REM)	2021/002056	41.000,00
001	215	32301	21200	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		25.000,00

Fecha: 08 de Marzo de 2021  
El/La Responsable,

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal

Director General de Presupuestos

Fdo. Miguel Ángel Rodríguez Mateo

Fdo.: Engracia Hidalgo Tena

1 de 2

## Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MATEO - DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS  
ENGRACIA HIDALGO TENA Delegado/a Área De Gobierno  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/03/2021 09:20:07  
Fecha Firma: 09/03/2021 09:58:02  
CSV : 9801FFD746742CAB





## EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

### SOLICITUD

Nº EXPEDIENTE: **1700002295**

AÑO: **2021**

TIPO DE MODIFICACIÓN: **0200**

DENOMINACIÓN: **Suplementos De Crédito**

ÓRGANO DE APROBACIÓN: **01 AYUNTAMIENTO PLENO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 172, y 177 a 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se regula el procedimiento de tramitación de las Modificaciones Presupuestarias y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General, se solicita la siguiente Modificación de Crédito:

GASTOS						
Centro	Sección	Programa	Económico	Denominación	Proy. Inversión	Importe
001	215	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000622	342.000,00
001	215	93302	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2021/000624	299.000,00
001	221	32301	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.		360.241,18
<b>TOTAL GASTOS</b>						<b>12.718.225,61</b>

Estas solicitudes de alta de crédito, se financian con las siguientes partidas:

INGRESOS						
Centro	Sección	Unidad de Ingresos	Económico	Denominación	Documento de Ingreso	Importe
001	170	93101	87000	PARA GASTOS GENERALES		
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>12.718.225,61</b>

Fecha: 08 de Marzo de 2021  
El/La Responsable,  
Director General de Presupuestos

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal

Fdo. Miguel Ángel Rodríguez Mateo

Fdo.: Engracia Hidalgo Tena

2 de 2

#### Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MATEO - DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS  
ENGRACIA HIDALGO TENA Delegado/a Área De Gobierno  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/03/2021 09:20:07  
Fecha Firma: 09/03/2021 09:58:02  
CSV : 9801FFD746742CAB





## EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

### MEMORIA

Nº EXPEDIENTE **1700002295**

AÑO: **2021**

Tipo de modificación: **0200**

DENOMINACIÓN: **Suplementos De Crédito**

ÓRGANO DE APROBACIÓN: **01 AYUNTAMIENTO PLENO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 172, y 177 a 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se regula el procedimiento de tramitación de las Modificaciones Presupuestarias y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General, se formula la siguiente memoria del expediente de Modificación de Crédito:

#### DESCRIPCIÓN:

Suplemento de crédito por importe de 12.718.225,61 euros, que afecta a los Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas, para financiar diversas actuaciones cuyos gastos no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio y para los que el crédito previsto resulta insuficiente.

Este suplemento de crédito financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

#### JUSTIFICACIÓN DE LAS ALTAS:

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, estable en su artículo 177 que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para el cual no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, se podrá incoar expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo, especificándose la aplicación presupuestaria a incrementar. Añadiendo que dicho aumento se podrá financiar con cargo al remanente líquido de tesorería.

Así mismo, por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 se aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Este hecho posibilita la plena aplicación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al producirse la suspensión del articulado de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que regula el empleo del remanente líquido de tesorería como fuente de financiación.

Este suplemento de crédito se propone para financiar, en los Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas, diversas actuaciones que se describen en las memorias y, en su caso, en las fichas técnicas de los proyectos de inversión, remitidas por los responsables de los programas presupuestarios y que forman parte de la documentación de este expediente.

Se dotan en las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la solicitud, en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y capítulo 6 "Inversiones reales". Los gastos en inversión real se consignan, como establece el artículo 19 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, con el código identificativo del proyecto, agrupándose, en su caso, su dotación en códigos de proyectos genéricos cuando las actuaciones responden a una misma finalidad funcional, sin menoscabo de su ejecución de acuerdo al detalle rubricado por el gestor.

Se trata de gastos determinados que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio y para los que el crédito previsto resulta insuficiente.

#### El/La Responsable:

Director General de Presupuestos

Fdo.: Miguel Ángel Rodríguez Mateo

#### Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MATEO - DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/03/2021 09:20:01  
CSV : 9801FFD746742B29





## EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

### MEMORIA

Nº EXPEDIENTE **1700002295**

AÑO: **2021**

Tipo de modificación: **0200**

DENOMINACIÓN: **Suplementos De Crédito**

ÓRGANO DE APROBACIÓN: **01 AYUNTAMIENTO PLENO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 172, y 177 a 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se regula el procedimiento de tramitación de las Modificaciones Presupuestarias y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General, se formula la siguiente memoria del expediente de Modificación de Crédito:

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN:**

La presente modificación se financia el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, aprobada por Acuerdo de 25 de febrero de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

#### **INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS AFECTADOS:**

La presente modificación de crédito coadyuva al cumplimiento de los objetivos de los programas afectados del presupuesto 2021

#### **INCIDENCIA DE LA MODIFICACIÓN EN EL EJERCICIO CORRIENTE Y EN EJERCICIOS FUTUROS:**

Esta modificación de crédito no afecta al ejercicio corriente ni futuros.

#### **CONSOLIDABLE PARA EJERCICIOS FUTUROS:**

No es consolidable.

**El/La Responsable:**  
Director General de Presupuestos

Fdo.: Miguel Ángel Rodríguez Mateo

#### Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MATEO - DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/03/2021 09:20:01  
CSV : 9801FFD746742B29



Dª Beatriz M. Vigo Martín , como INTERVENTORA GENERAL del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.-

**HACE CONSTAR :** Que el Remanente Líquido de Tesorería para **Gastos Generales** del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Madrid, susceptible de ser utilizado para financiar modificaciones de crédito en el presupuesto del ejercicio 2021, al día de la fecha, una vez deducida la modificación de crédito nº 2021/1700002295 propuesta por un importe de 12.718.225,61 €, asciende a 711.146.612,90 €. Se detalla cuadro con el desglose del Remanente de Tesorería Total :

LIQUIDACIÓN 2020		Aplicación		
Tipo de Remanente	Importes	Modificaciones Informadas	Modificación Propuesta	Pendiente de Utilización
Para Gastos con Financiación Afectada	50.836.106,43 €	2.422.709,23 €	0,00 €	48.413.397,20 €
Para Gastos Generales	831.605.618,15 €	107.740.779,64 €	12.718.225,61 €	711.146.612,90 €

Y para que así conste, se expide la presente en Madrid a 10 de marzo de 2021



## Información de Firmantes del Documento





## INTERVENCIÓN GENERAL

### Modificación de crédito

Nº EXPEDIENTE: 1700002295 AÑO: 2021 IMPORTE: 12.718.225,61

TIPO DE MODIFICACIÓN: 0200 DENOMINACIÓN: Suplementos De Crédito

ÓRGANO DE APROBACIÓN: 01 AYUNTAMIENTO PLENO

TÍTULO: SUPLEMENTO ACTUACIONES DISTRITOS 5

#### RESUMEN

ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Altas: 12.718.225,61	Altas: 12.718.225,61
Bajas: 0,00	Bajas: 0,00

**Nº SICI 1700002363**

#### INTRODUCCIÓN

El presente informe de Control Permanente Previo se emite de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29.2 y 32 del Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, con carácter previo a la aprobación de la propuesta.

#### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

##### 1.1. Antecedentes

La Dirección General de Presupuestos propone, a partir de la solicitud de habilitación de crédito instada por los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas, una modificación de crédito, tipo 200 "Suplemento de Crédito", por importe de 12.718.225,61 euros en las siguientes aplicaciones presupuestarias de gasto:

Centro Gestor	Pos. Presupuestaria	Importe (EUR)	Progr.financiación
001201	G/17102/61921	500.000,00	2021/001107
001201	G/32301/63200	820.000,00	2021/000597
001201	G/34201/47999	291.577,10	
001201	G/34201/63200	150.000,00	2021/001112
001203	G/15322/61910	203.500,00	2021/001131
001203	G/15322/61910	521.200,00	2021/001133
001203	G/32301/63200	356.536,36	2021/000620
001203	G/32301/63200	156.160,60	2021/002057
001203	G/34201/63200	198.936,36	2021/001139
001203	G/34201/63200	130.000,00	2021/001140
001203	G/93302/63200	157.414,01	2021/001142
001203	G/93302/63200	250.000,00	2021/001143
001204	G/32301/63200	606.000,00	2021/000607

#### Información de Firmantes del Documento



BEATRIZ MARÍA VIGO MARTÍN - INTERVENTORA GENERAL  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/03/2021 11:19:29  
Fecha Firma: 11/03/2021 13:28:20  
Fecha Firma: 11/03/2021 14:10:55  
CSV : 9801FFD746E9CE6A





## INTERVENCIÓN GENERAL

### Modificación de crédito

Centro Gestor	Pos. Presupuestaria	Importe (EUR)	Progr.financiación
001204	G/34201/63200	795.000,00	2021/000608
001204	G/93302/63200	110.000,00	2021/000609
001207	G/15322/61910	213.000,00	2021/001130
001207	G/32301/21200	9.950,00	
001207	G/32301/63200	323.900,00	2021/000611
001207	G/93302/63200	527.810,00	2021/000612
001208	G/32301/63200	1.000.000,00	2021/000613
001208	G/34201/63200	1.400.000,00	2021/000614
001208	G/93302/63200	220.000,00	2021/000120
001213	G/32301/63200	2.677.000,00	2021/000615
001215	G/17102/61921	33.000,00	2021/002051
001215	G/17102/61921	41.000,00	2021/002056
001215	G/32301/21200	25.000,00	
001215	G/32301/63200	342.000,00	2021/000622
001215	G/93302/63200	299.000,00	2021/000624
001221	G/32301/22799	360.241,18	

Este Suplemento de crédito se propone para financiar diversas actuaciones cuyos gastos no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio y para los que el crédito previsto resulta insuficiente, en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas.

La financiación se obtiene mediante aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2020 aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de febrero de 2021.

#### 1.2. Normativa

- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Bases de Ejecución del Presupuesto General Ayuntamiento de Madrid 2021.
- Decreto de 28 de abril 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se regula el procedimiento de tramitación de las modificaciones presupuestarias.
- Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 por el que se aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021.

#### 2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

Información de Firmantes del Documento

BEATRIZ MARÍA VIGO MARTÍN - INTERVENTORA GENERAL  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/03/2021 11:19:29  
Fecha Firma: 11/03/2021 13:28:20  
Fecha Firma: 11/03/2021 14:10:55  
CSV : 9801FFD746E9CE6A





## INTERVENCIÓN GENERAL

### Modificación de crédito

#### 2.1. Objetivos

Las actuaciones comprobatorias realizadas tienen como objetivo genérico comprobar que el expediente se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión en el aspecto económico, financiero y presupuestario.

El presente informe no se emite en el ejercicio de la función interventora, por lo que las valoraciones y/o resultados indicados en el mismo, no tienen la consideración de reparos, no tendrán efectos suspensivos, ni podrán dar lugar al trámite de resolución de discrepancias.

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación de crédito, tipo 200 "Suplemento de Crédito", adjuntando como documentos:

- Solicitud firmada por el órgano competente que inicia la modificación y por el titular del Área de Gobierno.
- Memoria explicativa de la modificación, firmada por el órgano competente que inicia la modificación.
- Memoria de los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas solicitando la dotación de crédito por un importe de 12.718.225,61 euros para financiar diversas actuaciones cuyos gastos no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio.

El control realizado comprende como objetivos particulares verificar los siguientes aspectos:

1. Verificar que la propuesta se eleva al órgano competente.
2. Verificar la documentación general.
3. Verificar la justificación motivada de la necesidad de la propuesta.
4. Seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

#### 2.2. Alcance

Teniendo en cuenta la delimitación de los objetivos, las actuaciones comprobatorias se han realizado mediante el examen de los documentos anteriormente mencionados.

- Órgano de aprobación

El Decreto de 28 de abril de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se regula el procedimiento de tramitación de las modificaciones presupuestarias, establece en su artículo 8.4 relativo a la tramitación general de los expedientes de modificaciones de crédito que, *la Intervención General, o en su caso la Delegada, una vez emitido el correspondiente informe favorable, remitirá el expediente completo a la Dirección General de Hacienda que lo revisará y recabarán la documentación adicional que estime precisa para la mejor valoración del expediente, elaborando la propuesta de Decreto o acuerdo para su elevación al órgano de aprobación correspondiente.*

En cuanto al órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria, el artículo 13.1 y la Disposición Transitoria séptima la de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que la

#### Información de Firmantes del Documento



BEATRIZ MARIA VIGO MARTIN - INTERVENTORA GENERAL  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/03/2021 11:19:29  
Fecha Firma: 11/03/2021 13:28:20  
Fecha Firma: 11/03/2021 14:10:55  
CSV : 9801FFD746E9CE6A





## INTERVENCIÓN GENERAL

### Modificación de crédito

aprobación de los créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito corresponde, previo informe de la Intervención General, al Pleno.

- Normativa

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, estable en su artículo 177.1 que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para el cual no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, se podrá incoar expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

El artículo 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establece que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se podrán financiar con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104.

Por otro lado, el artículo 32 de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso de las Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinarse a la reducción de deuda.

En esta sentido, la disposición adicional sexta de la citada ley regula las reglas especiales para el destino del superávit, recogiendo en el apartado uno las circunstancias que deben concurrir para su aplicación, y en el apartado dos los ítems a tener en cuenta a efectos de su aplicación.

Si bien, conforme al acuerdo de Consejo de Ministros del día 6 de octubre de 2020, aprobado por el Congreso de los Diputados el día 20 de octubre de 2020, queda suspendido el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, en el que se establecían los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023.

Esta suspensión posibilita el uso y empleo del remanente líquido de tesorería en los términos y condiciones establecidos en Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Documentación general

El Decreto de 28 de abril de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se regula el procedimiento de tramitación de las modificaciones presupuestarias, establece en su artículo 6 la documentación general de las modificaciones de crédito.

#### Información de Firmantes del Documento



BEATRIZ MARÍA VIGO MARTÍN - INTERVENTORA GENERAL  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/03/2021 11:19:29  
Fecha Firma: 11/03/2021 13:28:20  
Fecha Firma: 11/03/2021 14:10:55  
CSV : 9801FFD746E9CE6A





## INTERVENCIÓN GENERAL

### Modificación de crédito

En el artículo 7 se establece que para las modificaciones de crédito que se financien con Remanente de Tesorería requerirán la certificación de la Intervención General u órgano contable de los Organismos Autónomos que acredite la existencia del mismo.

Tal como indica el preceptivo certificado emitido por la Subdirección General de Contabilidad en cumplimiento del artículo 14.6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021, el saldo del remanente de tesorería para gastos generales derivado de la Liquidación del Presupuesto de 2020, asciende a 831.605.618,15 euros. Una vez deducidas las modificaciones de crédito tramitadas o que se encuentran en tramitación para esta finalidad, incluyendo el presente expediente, el saldo restante es de 711.146.612,90 euros.

- Necesidad de la propuesta

Se propone la dotación de gastos para para financiar diversas actuaciones cuyos gastos no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas mediante un suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias recogidas en el apartado 1.1 del presente informe.

La financiación se obtiene mediante aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2020.

- Objetivo de estabilidad y regla de gasto

En el marco del cumplimiento de las obligaciones de información incluidas en la Orden HAP/2105/2012, asimismo recogidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Intervención General deberá realizar con carácter trimestral, y respecto del presupuesto en vigor, el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del límite de deuda.

No obstante, conforme al acuerdo de Consejo de Ministros del día 6 de octubre de 2020, aprobado por el Congreso de los Diputados el día 20 de octubre de 2020, queda suspendido el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, en el que se establecían los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023.

Ahora bien, la suspensión de las reglas fiscales no afecta al cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la LOEPSF y normas de desarrollo. Estas obligaciones siguen siendo exigibles, manteniéndose a todos los efectos los calendarios, formatos y contenidos ordinarios de remisión a través de la plataforma "Autoriza" del Ministerio de Hacienda.

Del contenido de la propuesta se desprende que, la ejecución de los créditos que se propone modificar tendría una incidencia directa en el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto al tratarse de un Crédito Extraordinario desde el capítulo 8 (empleos financieros) del Presupuesto de Ingreso a los capítulos 2 y 6 (empleos no financieros) del Presupuesto de Gasto. Dicha incidencia, se pondrá de manifiesto en el referido informe trimestral, con cuya emisión se entiende cumplido el requerimiento del artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el

9801FFD746E9CE6A

#### Información de Firmantes del Documento



BEATRIZ MARÍA VIGO MARTÍN - INTERVENTORA GENERAL  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/03/2021 11:19:29  
Fecha Firma: 11/03/2021 13:28:20  
Fecha Firma: 11/03/2021 14:10:55  
CSV : 9801FFD746E9CE6A





## INTERVENCIÓN GENERAL

### Modificación de crédito

que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales y la obligación de evaluar el objetivo de estabilidad a efectos de remisión de información.

### 3. RESULTADOS

Como consecuencia de las actuaciones comprobatorias realizadas, el presente informe se emite de **conformidad**.

Firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente  
INTERVENTORA GENERAL

Beatriz Vigo Martin



#### Información de Firmantes del Documento



BEATRIZ MARÍA VIGO MARTÍN - INTERVENTORA GENERAL  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/03/2021 11:19:29  
Fecha Firma: 11/03/2021 13:28:20  
Fecha Firma: 11/03/2021 14:10:55  
CSV : 9801FFD746E9CE6A





**ACUERDO DE 18 DE MARZO DE 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 12.718.225,61 EUROS EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (DISTRITOS DE CENTRO, RETIRO, SALAMANCA, CHAMBERÍ, FUENCARRAL-EL PARDO, PUENTE DE VALLECAS, CIUDAD LINEAL Y BARAJAS).**

El acuerdo tiene por objeto aprobar inicialmente, y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública, la propuesta de concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.718.225,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas).

La citada modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales, obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, se podrá incoar expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. Dichos expedientes se sujetarán a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En consecuencia, la propuesta debe someterse a un periodo de información pública por un plazo de 15 días naturales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid. De no presentarse alegaciones en este plazo, la propuesta inicial se convertirá en definitiva, según establece el apartado cuarto, en relación con el tercero, de la Resolución de 26 de julio de 2006 del Presidente del Pleno, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el Presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid (Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 3 de agosto de 2006).

Asimismo, por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 se aprueba la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Este hecho posibilita la plena aplicación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al producirse la suspensión del articulado de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que regulaba el empleo del remanente líquido de tesorería como fuente de financiación.



Información de Firmantes del Documento



En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1, párrafos c) y g) y 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 18 de marzo de 2021

## ACUERDA

**PRIMERO.** - Aprobar inicialmente y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el período de información pública, para su elevación al Pleno, la siguiente propuesta de concesión de un suplemento de crédito:

"Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.718.225,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas), con el detalle de las aplicaciones presupuestarias que corresponden a este suplemento de crédito que se recogen en las dotaciones del anexo.

La citada modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2020".

**SEGUNDO.** - Abrir un período de información pública por un plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar la propuesta de concesión del suplemento de crédito y presentar alegaciones.

*Cúmplase,*

*Firmado electrónicamente*  
LA DELEGADA DEL ÁREA DE  
GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL  
Engracia Hidalgo Tena

*Firmado electrónicamente*  
EL ALCALDE  
José Luis Martínez-Almeida Navasqués

APROBADO  
en reunión de 18 de marzo de 2021

*Firmado electrónicamente*  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
Silvia Saavedra Ibarrondo

9801FFD747AED03C

### Información de Firmantes del Documento



ENGRACIA HIDALGO TENA Delegado/a Área De Gobierno  
SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA  
JOSE LUIS MARTÍNEZ-ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 17/03/2021 13:10:01  
Fecha Firma: 18/03/2021 12:12:16  
Fecha Firma: 22/03/2021 11:17:05  
CSV : 9801FFD747AED03C



## ANEXO

<b>Centro</b>	<b>Sección</b>	<b>Programa</b>	<b>Económico</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
001	201	17102	61921	ZONAS AJARDINADAS (REMODELACIÓN)	500.000,00
001	201	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	820.000,00
001	201	34201	47999	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	291.577,10
001	201	34201	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	150.000,00
001	203	15322	61910	VIALES (REMODELACIÓN)	724.700,00
001	203	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	512.696,96
001	203	34201	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	328.936,36
001	203	93302	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	407.414,01
001	204	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	606.000,00
001	204	34201	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	795.000,00
001	204	93302	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	110.000,00
001	207	15322	61910	VIALES (REMODELACIÓN)	213.000,00
001	207	32301	21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.950,00
001	207	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	323.900,00
001	207	93302	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	527.810,00
001	208	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.000.000,00
001	208	34201	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.400.000,00
001	208	93302	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	220.000,00
001	213	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2.677.000,00
001	215	17102	61921	ZONAS AJARDINADAS (REMODELACIÓN)	74.000,00
001	215	32301	21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000,00
001	215	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	342.000,00
001	215	93302	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	299.000,00
001	221	32301	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	360.241,18
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>					<b>12.718.225,61</b>

## B) Disposiciones y Actos

### Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

- 623** *Resolución de 22 de marzo de 2021 de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno por la que se anuncia el trámite de información pública de seis expedientes de aprobación inicial de las propuestas de concesión de dos suplementos de crédito y de cuatro créditos extraordinarios.*

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión celebrada el 18 de marzo de 2021 ha aprobado inicialmente, y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el período de información pública, las propuestas de concesión de dos suplementos de crédito y de cuatro créditos extraordinarios que se detallan a continuación:

- Crédito extraordinario por importe de 8.289,86 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).
- Crédito extraordinario por importe de 25.421,22 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).
- Suplemento de crédito por importe de 12.718.225,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas).
- Crédito extraordinario por importe de 12.733.582,67 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas).
- Suplemento de crédito por importe de 78.825.945,79 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).
- Crédito extraordinario por importe de 4.997.938,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).

Igualmente ha acordado la apertura de un período de información pública durante un plazo de quince días naturales.

Lo que se hace público al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar los expedientes durante el indicado plazo de quince días naturales, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

Asimismo, dentro del referido plazo, podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y presentarlas en cualquier registro del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los expedientes pueden ser consultados, durante el período de información pública, en la página web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)).

Madrid, a 22 de marzo de 2021.- La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38**

#### MADRID

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

###### Área de Gobierno de Vicealcaldía

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 18 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente, y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el período de información pública, las propuestas de concesión de dos suplementos de crédito y de cuatro créditos extraordinarios que se detallan a continuación:

- Crédito extraordinario por importe de 8.289,86 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).
- Crédito extraordinario por importe de 25.421,22 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).
- Suplemento de crédito por importe de 12.718.225,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas).
- Crédito extraordinario por importe de 12.733.582,67 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas).
- Suplemento de crédito por importe de 78.825.945,79 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).
- Crédito extraordinario por importe de 4.997.938,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).

Igualmente, ha acordado la apertura de un período de información pública durante un plazo de quince días naturales.

Lo que se hace público al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar los expedientes durante el indicado plazo de quince días naturales, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

Asimismo, dentro del referido plazo, podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y presentarlas en cualquier registro del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los expedientes pueden ser consultados, durante el período de información pública, en la página web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)).

Madrid, a 22 de marzo de 2021.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(03/10.125/21)

